

D
0000 4335 5206 9



UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY

GUILLEN DE CASTRO

INGRATITUD POR AMOR

RENNERT.

Dr Harry P. Lang

With the compliments and kind regards of

Styo G. Remond

7

INGRATITUD POR AMOR

Comedia

de

DON GUILLEN DE CASTRO

Edited

With an Account of the Author's Life

BY

HUGO ALBERT RENNERT

Professor in the University of Pennsylvania

Published by the UNIVERSITY

Philadelphia, 1899

Hes66, #1

MEINER
LIEBEN MUTTER
ZU IHREM GEBURTSTAGE

19 MAI 1899

INTRODUCTION.

The life of Don Guillen de Castro, like that of most Spanish poets of the Golden Age, is involved in the greatest obscurity.¹ All that has come down to us concerning him was carefully gathered together by Barrera,² and published nearly forty years ago. Since that time not a single fact of importance, as far as I know, has been added to our knowledge.

Don Guillen de Castro y Bellvis was born of an illustrious family, at Valencia, in 1569. Nothing is known of his early years. He is first mentioned as a poet in 1592, when we find him registered on March 11, together with Lopez Maldonado, as a member of the *Academia de los Nocturnos*, a literary society that had been founded by a number

¹ Nicolas Antonio merely says: D. Gnilenus de Castro, Valentinus, gente an loco natali comoediarum poeta inter aequales (floruit autem eo tempore quo theatris suis vigere coepit honos) nemini secundus, si demas tamen phoenicem hujus artis Lupum Vegam, a quo tamen in Lauru Apollinis pro merito celebratur. Prodiderunt vero: Las Comedias de Don Guillen de Castro, duabus partibus seu tomis. 1625. iu 4. imo & 1621. Valentiae apud Philippum Mey in 4. (*Bib. Hisp. Nova Tom. I.* p. 549.)

The following are the most important sources for the biography of Guillen de Castro:

Rodriguez, *Biblioteca Valentina*, Valencia, 1747. p. 177.

Ximeno, *Escrítores del Reyno de Valencia*, Valencia, 1747. Vol. I. p. 305.

Fuster, *Biblioteca Valenciana*, Valencia, 1827. Vol. I. p. 235.

An account of our author and his works is also found in Ticknor, *Hist. of Span. Lit.* Vol. II. p. 352; in Schack, *Gesch. der dram. Litteratur und Kunst in Spanien*, Frankfurt am Main, 1854, Vol. II. p. 428, and in the *Nachträge* to this work, p. 56; and in Merimée, *Première Partie des Moocidades del Cid* de Don Guillen de Castro. Toulouse, 1890.

² Catálogo Bibliográfico y Biográfico del Teatro Antiguo Español, Madrid, 1860, pp. 80-83.

of Valencian poets in the preceding year.¹ Our author's contributions, according to Salvá, numbered no less than twenty-five in verse and four in prose.² It is not known how long this Academy existed—whether it continued after 1594—it is only known that long afterward, in 1616, the Academy was “newly resuscitated in the famous city of Valencia by that excellent wit, d. Guillen de Castro,” under the name of the *Montañeses del Parnaso*.³

Whether Don Guillen had written anything for the stage up to the time of his reception into this Academy, is not known. Valencia has been called the cradle of theatrical representation in Spain, and doubtless performances of the plays of the earlier writers, such as Lope de Rueda, Alonso de la Vega, Timoneda and others, at an early period turned Don Guillen's attention toward the stage. An additional impulse may have been given to the young poet by a friendship, said by some writers to have been formed between him and Lope de Vega, in the years 1585 to 1587, when the latter was exiled to Valencia, after being released from prison.⁴

¹ *Academia de los Nocturnos de Valencia. Sus instituciones, actas y composiciones leidas en las ochenta y ocho sesiones que se celebraron desde el 4 de Octubre de 1591 al 13 de Abril de 1594.* Salvá, *Catálogo*, Vol. I, p. 57 (No. 156). This work was afterward published by Salvá in a very limited edition at Valencia, in 1869. See his *Catálogo*, p. 103 (No. 195).

² *Ibid.*, p. 68. The titles of these four *Discursos* read before the Academy are given by Barrera, I. c. p. 82. They are: (1) *Contra la Confianza.* (2) *Del mismo asunto.* (3) *Alabando el secreto de amor.* (4) *Como han de granjearse las damas.*

³ Yagüe de Salas, *Los Amantes de Teruel*, Valencia, 1616. See Salvá, *Catálogo*, Vol. I, p. 60, Col. 2.

⁴ There is considerable doubt as to whether Lope de Vega resided at Valencia during the whole of this period, 1585-87. That he was there in 1585, he himself tells us; it is probable that he returned to Madrid in 1587, and we have his own statement that he embarked on the ill-fated Armada on May 29, 1588. See Barrera, *Nueva Biografía de Lope de Vega*, Madrid, 1890, p.

But, although precocity is not unusual in writers for the Spanish stage, we may well doubt whether Don Guillen at this time—he was sixteen years old—had written anything to attract the attention of Lope. It was more probably during the latter's visit to Valencia in 1599, that the friendship that we know afterward existed between these two poets was formed, and it is quite likely that the marriage of Philip III. was the occasion of Castro's *comedia La Margarita preciosa*, which may have appeared upon the stage at this time. We know that he contributed several sonnets to a volume that was published to commemorate this nuptial festival.¹

We next find our author writing verses for Gaspar Mercader's *El Prado de Valencia*, a semi-historical pastoral romance published at Valencia, in 1601.² In the following year Vicente Gomez, in a volume composed principally of verses written by the most celebrated Valencian poets, includes some *Redondillas* from the pen of Guillen de Castro, which obtained the first prize.³ Still in the same year we find him taking part in another poetical contest in Valencia.⁴

46 and foll. It is known that Lope visited Valencia at least three times, in 1585, in 1599 and again in 1626. In March, 1599, Lope followed his patron, the Marquis of Sarria, to Valencia, whither the latter had gone with the new king, Philip III., to meet the latter's bride, Doña Margarita of Austria. There, during the festivities, one of Lope's *Autos* was performed; it was afterward incorporated in his *El Peregrino en su Patria*, Book II., first printed in 1604. Barrera, *Nueva Biog.*, p. 79

¹ Gaspar Aguilar, *Fiestas nupciales que la ciudad y reyno de Valencia han hecho en el felicissimo casamiento del Rey don Phelipe, . . . con doña Margarita de Austria*. Valencia, 1599. Salvá, *Catálogo*, No. 416.

² Salvá, *Catálogo*, I, p. 135, No. 291.

³ *Relacion de las famosas fiestas que hizo la ciudad de Valencia a la canonizacion de S. Raymundo de Peñafort*. Valencia, 1602. Salvá, I. c. No. 251.

⁴ Salvá, *Catálogo*, No. 265.

He is next mentioned by Agustín de Rojas, in his *Viaje Entretenido*, Madrid, 1603,¹ p. 131, among other writers for the stage, including Mira de Amescua and Liñan. He had therefore at this early day attained a very prominent position amongst the best dramatic poets of Spain. Tárrega, a Valencian dramatist, in his comedia *El Prado de Valencia*, names our author among a number of Valencians who celebrate with a *juego de cañas* or tournament, a marriage between the families of Moncada and Palafoix :

“ Y entran signiendo su divisa y lista
Don Luis Granullés y Don Bautista
De plata negro, grave y muy gallardo,
Con don Guillen de Castro al lado izquierdo.”²

This play was first printed at Valencia in 1608,³ but the incident upon which it is founded, as was first pointed out by Schaeffer,⁴ took place on January 14, 1604, and is related by Cabrera, the chronicler of Philip II. in his *Relaciones*, p. 207.⁵ In this same volume of comedias, published at Valencia in 1608, we find the first printed plays of Guillen de Castro of which there is any record : *El Caballero bobo* and *El Amor constante*. In 1614 Don Guillen is mentioned by

¹ The book was written in 1602, as the following passage (p. 622) proves, and because it is curious as showing the feelings of the orthodox Spaniard of the time toward the English, it is printed here in full: “ On Ash Wednesday of the past year, one thousand six hundred and one, the Queen of England sentenced several grandees of her Kingdom to be beheaded : this day is to be praised, for as many as died, so many enemies less has our holy Catholic faith.”

² Dramaticos contemporaneos à Lope de Vega. Madrid, 1857, Vol. I. p. 44. (Bib. de Autores Españoles.)

³ Doce Comedias famosas de cuatro poetas naturales de la insigne y coronada ciudad de Valencia. Valencia, 1608.

⁴ Geschichte des Spanischen Nationaldramas. Leipzig, 1890. Vol. II. p. 318.

⁵ Madrid, 1857 (edited by D. Pascual de Gayangos).

Cervantes in his *Liaje del Parnaso* (p. 25 ed. of Milan, 1624), and in the following year, on the appearance of a volume of Cervantes' plays at Valladolid, our author is again praised for the "grace and sweetness" of his verse.

The *Amantes de Teruel* of Yague de Salas, which appeared at Valencia in 1616, and which has been referred to above, contains a laudatory sonnet written by Don Guillen. It is published by Salvá, l. c. No. 1082.

In Lope de Vega's play *La Dama boba*¹ (Act III), written in 1613, but not printed till 1617, Octavio, one of the characters, says:

"Quien la mete a vna muger
con Petrarca, y Garcilaso?
siendo su Virgilio, y Taso
hilar, labrar, y coser.
Ayer sus librillos vi,
papeles, y escritos varios
pense que denocionarios,
y desta suerte ley:
Historia de dos amantes
sacada de lengua Griega,
Rimas de Lope de Vega,
Galatea de Ceruantes,
El Zamores de Lisboa,
los Pastores de Belen,
comedias de don Guillen
de Castro, liras de Ochao," etc.

¹ In the Novena Parte of Lope's *Couedias*. My copy is of the edition of 1618, Barcelona, Sebastian de Cormellas, where the verses occur on fol. 271. The autograph of this play, signed by Lope and dated 28 April, 1613, is now in the National Library at Madrid. See Schack, l. c., Vol. III. Nachträge, p. 47, and Barrera, *Calílogo*, p. 434. It is a strange coincidence—perhaps not wholly accidental—that Guillen de Castro should be mentioned in Lope's *La Dama boba*, which, in its name, immediately recalls Don Guillen's earlier play *El Cavallero bobo*.

It has been inferred from these lines that an edition of Castro's *Comedias* must have existed prior to 1613,¹ an inference that is fully verified, as we shall see hereafter, by the edition of 1618,—the first collected edition of the *Comedias* of Don Guillen de Castro that is mentioned by any bibliographer having appeared at Valencia in that year.²

This volume, the *Primera Parte*, was reissued three years later, in 1621, and it is this edition which is generally cited as the *editio princeps*. The “Dedication” of this reissue of 1621, furnishes a further proof, as we shall see, that an edition must have existed prior to that of 1618.

Salvá, in his *Catálogo*, p. 383, says that “Barrera mentions with some doubt an edition of the first part in *Valencia por Felipe Mey*, 1618, 4°., probably taking his notice from Ximeno; I do not think that such an edition exists, for the author in his dedication to Doña Marcela de Vega Carpio, dated April 23, 1621, says: “A bookseller, more eager than courteous, during my absence, printed these twelve comedias, adding to their errors those of the printer.” There is besides an “advice to the reader,” in which he is informed that the book “was issued with many errors” (*salia con muchas errores*). To this Stiefel (*Zeitschr. f. rom. Phil.* xvi. p. 263)

¹The first scholar to call attention to this fact, as far as I know, was A. L. Stiefel. He says: “Es hat wenig Wahrscheinlichkeit, dass unter diesen *Comedias* etwa *Sueltas* zu verstehen seien; man wird sie viel mehr, analog den andern dort aufgezählten Dichtungen, als ein abgeschlossenes Buch, als eine *primera parte* betrachten dürfen. Giebt es also gar eine *I parte* von 1612-13? Oder findet sich die obige Stelle, die uns diesen Gedanken nahe legt, erst in der 1617 (zum ersten Male) gedruckten *Dama boba* und nicht im Manuskript?”—*Zeitschrift für Rom. Phil.* XV. p. 218.

Ticknor (l. c. II. p. 355, note), mentions the “first volume of [Castro's] *Comedias*, printed in 1614, but does not say that he has ever seen it.

²This edition of the *Primera Parte* is first noted by Ximeno, l. c. p. 305.

remarks : "Die Worte im Dedikationsschreiben der I parte von 1621 können unmöglich auf die ed. von 1618 bezogen werden, 1) weil der libraire von dieser letzteren genau derselbe wie derjenige von 1621, nämlich Felipe Mey war und Guillen doch kaum in einem von jenem verlegten Buch über ihn in diesem Tone reden konnte, und 2) weil der Dichter, wie M[erimée] selbst nachwies, bereits seit 1616 nicht mehr *ausente* und gerade um 1618 in Valencia war. Es werden sich also die Worte *estando yo ausente*, oder wie die II parte sagt *en mi ausencia se imprimieron otras docc* auf eine frühere Ausg. als 1618 beziehen müssen." We agree entirely with Professor Stiefel as to the first point; as to the second point, Merimée, in my opinion, has not proven that Castro was in Valencia in 1618. We shall attempt to prove this in the following pages.

A copy of the *Primera Parte* of the Comedias of Guillen de Castro published at Valencia in 1618, exists in the library of the University of Leyden, and it is to the kindness of the director of that library, Dr. S. G. de Vries, that I owe the following extracts from the volume, for which I thank him most cordially.¹

The title page is as follows :

Primera parte | de las comedias | de Don Guillen de Castro | natural de la ciudad de | Valencia. Las Comedias que van en este libro son las siguientes.

1. El Perfeto Cauallero.
2. El Conde Alarcos.
3. La Humildad soberuia.

¹ I also wish to thank Professor A. L. Stiefel, of Munich, who informed me of the existence of this volume in the library at Leyden.

4. Don Quixote de la Mancha.
5. Las Mocedades del Cid, primera.
6. Segunda de las hazañas del Cid.
7. El Desengaño dichoso.
8. El Conde Dirlos.
9. Los Mal Casados de Valencia.
10. El Nacimiento de Montesinos.
11. El Curioso impertinente.
12. La de Progne, y Filomena.

Año	Device.	1618.
-----	---------	-------

Con licencia,
En Valencia, en la Impresion de Felipe Mey,
junto a San Esteuan.

The second page, which generally contains the *Tassa*, through some oversight of the copyist, I did not receive.¹ On page 3 is the following license to print:

¹ It would have been interesting to have this *Tassa*, not only on account of its date, but because it gives the price at which the book was to be sold; at all events this was the rule in Castile, whether this was so in Valencia I am not sure;—one of the books before me makes it rather doubtful. In Castile this price was fixed by the government. Toward the beginning of the seventeenth century books were generally rated *cada pliego a cuatro maravedis, or a cuadro maravedis el pliego en papel*, for the book already printed;—*en papel* meaning unbound, “and at this price and no more may the book be sold.” Spanish comedias were printed in small quarto, of which four leaves composed a *pliego*. The volumes of Lope de Vega varied from about sixty-eight to seventy-eight *pliegos*, which at four maravedis gave the price of the volumes at from eight to nine reals. Later, in 1638, books were rated in Castile at five maravedis per *pliego*, which made, for example, Vol. XXIII of Lope de Vega’s Comedias worth about ten and a half reals. I am well aware that in manuscript Comedias a *pliego* is composed of two leaves, or four pages;—an act consisting of four *pliegos*, or sixteen pages, and the whole Comedia making up the conventional *doce pliegos*.

" Nos Pedro Antonio Serra Presbitero Doctor en ambos derechos, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoça, y por el Illustrissimo y Reuerendissimo Señor don Fray Isidoro Aliaga por la gracia de Dios, y de la santa Sede Apostolica Arçobispo de Valencia, y del Consejo de su Magestad etc. en lo Espiritual, y temporal Oficial, y Vicario General en dichia Ciudad, y Diocesis; por quanto por orden, y comission nuestra ha visto, y examinado el Doctor Juan Pasqual este libro intitulado Primera parte de las comedias compuestas por don Guillem de Castro; y hauernos liechlo relacion que no ay en el cosa contra nuestra Santa Fe Catholica, y buenas costumbres, damos licencia, y facultad que se pueda imprimir en esta ciudad, y Arçobispado: con tal empero que antes que salga a luz, y se vendan nos trayga el Autor, o otra persona por el un libro de los impressos para ver si concuerda con su original dada en el Palacio Arçobispal de Valeneia a dos de Julio MDCXVIII."

El Doctor Serra, Vic. General.

Vicente Perez, Secret.

On page 4 is this additional license:

El Rey.

" Por quanto por parte de vos don Guillen de Castro natural de la ciudad de Valencia, nos fue fechia relacion que auia des compuesto, e impresso con licencia en la dichia cindad de Valencia, un libro de doze comedias que eran (la Humildad soberuia, el Curioso impert[in]ente, el Conde de Yrlos, el nacimiento de Montesinos, las mocedades del Cid primera y segunda parte, los mal easados de Valencia, el Conde de Alarcos, el desengaño dichoso, Progne y Filomena, don Quixote de la Mancha, y el Perfeto canallero) de que ante los del nuestro Consejo fue fechia presentacion. Y nos fue pedido y suplicado, os mandassemos dar licencia para poder meter en estos nuestros Reynos de Castilla mil cuerpos que teniades impressos del dicho libro en el dicho Reyno de Valencia, y

por el tiempo que fuessemos seruido os la diessenmos para que lo pudiesedes vender en ellos, o como la nuestra merced fuese. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias que la prematice por nos ultimamente fecha sobre la impression de los libros dispone.¹ Fue acordado que deniamos mandar dar esta muestra cedula en la dieha razon, y Nos tuuimoslo por bien. Por la qual os damos licenseia y facultad para que la dicha impression de mil cuerpos del dicho libro que de suso se haze mencion que ansi estan en el dicho nuestro Reyno de Valenciea, la podays meter en estos nuestros Reynos, sin por ello incurrir en pena alguna, no embargante qualesquier leyes y prematicas que aya en contrario, que para en quanto a lo susodicho por esta vez dispensamos, quedando en su fuerça y vigor para en lo demas. Y ansi metido por tiempo de diez años primeros siguientes contados desde el dia de la data desta nuestra cedula, vos o la persona que vuestro poder luuiere, lo podays vender y vendays estando primeramente tassado por los del nuestro Consejo, y con el se ponga el treslado desta dicha licenseia, y de la dicha apruacion y tassa, y mandamos que de poder de Geronimo Nuñez de Leon nuestro escriuano de Camara, de los que en nuestro Consejo residen uno de los dichos libros impreso rubricado de la rubrica y señal de su firma. Fecha en Madrid a doze dias del mes de Junio de 1618.²

“ Yo el rey.

“ Por mandado del Rey nuestro señor

“ Pedro de Contreras.

“ Licenseia a don Guillen de Castro, natural de la ciudad

¹ This refers to an *Auto de los Señores del Consejo, acerca de que no se metan libros de fuera del Reyno*, which was enacted the previous year. By this law no author or bookseller could print or cause to be printed outside of the kingdom of Castile any book, nor bring or sell any such book in the kingdom of Castile, without first receiving a license. V. Lope de Vega, *Comedias*, Parte II, fol. 316. (Edition of Madrid, 1618.)

² I am unable to reconcile the discrepancy between this date and that of the license to print for Valencia. Perhaps the first date should be July, 1617.

de Valencia, para que pueda meter en estos Reynos un libro de doze comedias que ha impresso con licencia en el dicho Reyno de Valencia y vender en ellos por tiempo de diez años."

These licenses are extremely important for several reasons: they prove that the privilege to print the first volume of his *Comedias* was granted directly to Don Guillen, and not to a printer or bookseller. The volume was, therefore, printed with the author's knowledge and consent, and not "during his absence," establishing beyond all conjecture that the reference in the reissue of 1621¹ is not to this edition. Indeed, to me it seems to be irrefragable proof of the existence of an unauthorized edition previous to 1613.

A second volume of plays by Don Guillen appeared at Valencia in 1625, dedicated to his niece, doña Ana Figuerola de Castro, and in his "notice to the reader" he says: "I only wish to inform you that besides printing these twelve plays to please my niece, I do so likewise because in my absence twelve others have been printed, and as much, because in them there are countless errors, as because the most recent of them is more than fifteen years old," etc.

The *Introducción* of this second volume is dated December, 1624, so that the twelve plays in the first volume were all written before 1607 or 1608. Two of them, *Don Quijote* and *El curioso Impertinente* could not have been written before 1605, while the majority of the rest of these comedias belong in all probability to the period before 1603, when Guillen de Castro is mentioned by Rojas as a well-known dramatic poet, due perhaps in no small measure to his *Mocedades del Cid*, which I am inclined to assign to about this time.²

¹ See above, p. 10.

² See p. 16, note 2.

We have been obliged to anticipate somewhat in the attempt to observe a chronological order in so far as the facts of our author's career are furnished by his own writings or the mention of his works by others. And here we must recur to the relationship between Don Guillen and Lope de Vega, that great dramatist whose fame overshadowed all poets of his time.

In Part XIV of Lope's plays,¹ published at Madrid in 1620, lie dedicates his *Las Almenas de Toro* to Don Guillen de Castro.² The *Aprobacion* is dated "En Madrid a 23 de Octubre 1619."³ This dedication is as follows :

"Las Almenas de Toro Comedia Famosa de Lope de Vega Carpio Dirigida A don Guillen de Castro, cauallero Valenciano.

"Al Ingenio de v. m. se deuian grandes Elogios, y de los mejores de Castilla, pues con tanta felicidad ha honrado nuestra lengua con sus escritos con que ha obligado a quantos nacimos en ella, y en cuyo nombre sirue de oracion este humilde reconocimiento. Entre las tragedias que v. m. tan ingeniosamente ha escrito, para lo que tiene Genio particular

¹ My copy is of the edition of 1621, En Madrid, por la viuda de Fernando Correa Montenegro.

² It is again, perhaps, no mere accident that Lope de Vega dedicated this play to Don Guillen. It is the only Comedia of Lope's, as far as I know, (and I have examined every volume of the original edition, except one—all in my possession), in which the *Cid* appears as one of the characters. I cannot help thinking that this dedication was intended for a compliment to Don Guillen as the author of the "*Cid*", not as the author of "*Dido*", and that it was to the "*Cid*" mainly that our author owed the great reputation he so early enjoyed throughout Spain,—in other words, that the "*Cid*" was written and acted upon the stage before 1599.

³ In this year we find both Lope and Don Guillen writing laudatory verses that were prefixed to Hernando de Camargo's *Muerte de Dios por vida del hombre*, etc., published at Madrid in 1619. Salvá, *Catálogo*, p. 198, No. 501.

(como estilo superior, y digno de mayores sentencias y pensamientos) es la Dido, celebradissima, a quien el dia que yo la oi en esa ilustrissima ciudad,¹ hize este Epigramma:

“ Fenisa Dido, que en el mar Sidonio
 las rocas excediste conquistada,
 y en limpia castidad jamas violada,
 conseruaste la fe del matrimonio.
 Perdona al atrevido testimonio
 no por ser de Virgilio celebrada,
 mas porque ya de Don Guillen honrada
 rompe su enojo, y su Epigramma Ausonio.
 La Diosa que en la mar nacio de espuma,
 adore por sus versos tu belleza,
 pues te leuantan a grandeza summa.
 Rinde a su dulce ingenio tu aspereza
 que mas gana tu fama con su pluma,
 que pierde en ser burlada tu firmeza.”

There follows a short dissertation on the Comedia amongst the Greeks and Romans and ends: “Finalmente he querido que salga a luz con el nombre de v. m. pues la sabrá defender y honrar, y en reconocimiento de mi amor y obligacion, y de que desseo (asi las Musas me tengau en su gracia) que estos rudos versos míos, passen a la sombra de los suyos, siglos, embidias, passiones de los que saben, y atrevimientos de las que ignoran.

“Dios guarde a v. m.

“Su capellan,
 “Lope de Vega Carpio.”

¹ An allusion to Lope's visit to Valencia in 1599. This tragedy *Dido y Eneas* was published in 1625 in the *Segunda Parte* of Guillen de Castro's *Comedias*. This is the earliest date (1599) to which any of his plays can be assigned with certainty.

To this mark of friendship Don Guillen responded by dedicating the second edition of the first volume of his plays in 1621, to Lope's illegitimate daughter, Marcela.¹

We next find Don Guillen taking part in a *Justa Poetica* or poetical contest held by the city of Madrid, on May 19, 1620, at the beatification of San Isidro, the patron saint of that city.² To this he contributed a *cancion* in the first *certamen*, and some *decimas* in the third. At the conclusion, in the final poem, read by Lope de Vega, the latter says:

“Entró don Guillen de Castro
Canallero de Valencia,
Que ha igualado heroicamente
El ingenio y la nobleza ;
Vistoso de ricas plumnas,
Llenos versos y sentencias
A quien nuestra lengua debe
Milagros que escribe en ella.”—(f. 127 v.)

In 1622, in collaboration with eight other well-known poets, he wrote a play which was published at Madrid with the title *Algunas Hazañas de las muchas de Don Garcia Hurtado de Mendoza, Marques de Cañete*;³ and in the same

¹ Marcela was the daughter of Lope de Vega and Doña Maria de Luxan, and was born in 1605; it was to her that Lope wrote the touching dedication of *El Remedio en la Desdicha* in 1619. Barrera, *Nueva Biog.*, pp. 138 and 327. She died in the convent of the *Trinitarias descalzas* at Madrid on January 9, 1688. *Ibid.*, pp. 331-33.

² *Justa Poetica y Alabanzas Justas que hizo la insigne Villa de Madrid al bien auenturado San Isidro . . . recopiladas por Lope de Vega Carpio. En Madrid por la viuda de Alonso Martin. s. a. (1620.)*

³ Salvá, *Catálogo*, I. p. 368, No. 1116. This play has been republished by Hartzenbusch, in his edition of the comedias of Alarcon, in the Bib. de Aut. Españoles, Vol. XX. He says of it: Es composicion harto infeliz. Don Guillen wrote part of the third act, together with Belmonte, Diego de Villegas and Jacinto de Herrera.

year he took part in the festival of the canonization of San Isidro in Madrid.¹ In 1623 he contributed some eulogistic verses to a work published at Madrid in that year,² and in 1624 he is praised by Montalvan in his *El Orfeo en lengua Castellana*,³ and finally, the last mention of Guillen de Castro by any of his contemporaries, during his lifetime, is to be found in the *Laurel de Apolo* of Lope de Vega, which was finished in January, 1630. It is as follows:

"Pero sea desmayo
De los opositores,
En armas y en amores
El vivo ingenio, el rayo,
El espíritu ardiente
De Don Guillen de Castro,
A quien de su ascendente
Fue tan feliz el astro,
Que desprecian lo jaspe y alabastro,
Piden sus versos oro y bronce eterno,
Ya se enoje marcial, ó endulce tiento."

—Obras Sueltas, Vol. I. p. 46.

Having passed in review in chronological order, as nearly as may be, the foregoing facts in Guillen de Castro's career, as they are evinced by his own writings and the testimony of his fellow poets, we will return briefly to his Valencian biographers. Of these the most important is Ximeno, (*Escript. del Reyno de Valencia*, I, p. 305), whose account seems

¹ Ibid., No. 1483.

² Ibid., II. No. 1722.

³ Barrera, *Catálogo*, p. 82. It seems almost certain that the *Orfeo* is the work of Lope de Vega, who wrote for it a very flattering letter to his young friend Montalvan, who was then only twenty-two years old. Barrera, *Nueva Biog.*, p. 382.

to be based chiefly upon the *Efemérides* of Don Diego Vich, a manuscript work which begins with the month of November, 1625, and ends at the close of December, 1626. Ximeno tells us that "Castro's plays were celebrated throughout Spain, and even beyond its borders; yet his restless and perverse spirit and his exceeding obstinacy ruined his fortunes. In Valencia he was a captain in the cavalry coast-guard, and afterward went to Naples, where he enjoyed the favor of the Viceroy, the Count of Benevente, and obtained the governorship of Seyano.¹ He then returned to Madrid, where he was well received by the greatest wits and lords of the Capital, especially by the Duke of Osuna, who gave him an annuity of nearly a thousand crowns, and he likewise obtained the favor of the Count Duke Olivares, who obtained a royal pension for him; but he lost all through his perverseness (*travesuras*), and was finally reduced to such poverty that, in order to support himself and his second wife, he was obliged to write plays, and in this manner he maintained himself in Madrid in the year 1626." To this Fuster (*Bib. Valenciana*, I, p. 235), adds: "Guillen de Castro, a famous poet, died at Madrid on Monday, July 28, 1631; he died so poor that he was buried by charity in the hospital of the Crown of Aragon."

This is, in brief, the account of his life as it has been handed down to us by his Valencian biographers. Any attempt to determine their statements more precisely is met with great difficulty, and indeed in most cases is made quite

¹This must have been a post of very little importance and perhaps even less profit. Sejano is a small town between Castellamare and Sorrento; it is southwest of and very near to Vice Equense.

impossible, owing to the vague and elusive character of the evidence that I have been able to collect. There are a few points that can be fixed with certainty,—the rest is mere conjecture.

When was Don Guillen a captain in the mounted Valencian coast-guard? When did he leave Valencia for Italy? When did he receive his annuity from the Duke of Osuna, and his pension from the king? When did he take up his residence in Madrid? These are all questions that await an answer, and I do not flatter myself, by any means, that I have answered them in the following pages.

Don Guillen's service in the coast-guard was doubtless confined to his early years—before 1592, I should say, when his attention was first seriously turned to poetry. As to the second question, if he obtained the governorship of Sejano through the friendship of the Count of Benevente, he must have been in Naples sometime between 1603 and 1609, for in the former year Don Juan Alonso Pimentel, Count of Benevente, became Viceroy of Naples. Cabrera, *Relaciones*, p. 143.

In the latter part of 1609, Don Pedro Fernandez de Castro, Count of Lemos,¹ was appointed Viceroy to succeed the Count of Benevente (Cabrera, *Ibid.*, p. 392), and he was, in turn, succeeded in 1616 by Don Pedro Giron, Duke of Osuna. How much of this interval between 1603 and 1609 did Don Guillen pass in Italy? One can scarcely believe that

¹ This Count of Lemos was also a well-known patron of letters. He took with him, in his retinue, on going to Naples in 1610, a number of poets, among whom the most distinguished were Mira de Mescua and the two Argensolas. He was the patron of Cervantes towards the close of the latter's life.

such a restless spirit as Guillen de Castro's could content itself for nearly five years with the modest post of governor of the small fortress of Sejanó. The theatre having once exercised its fascinations upon him, doubtless no great period of time had elapsed before he turned his eyes longingly toward his native Valencia, the scene of his earlier dramatic successes, and at that time the city in Spain in which theatrical representations were most popular. I have said above (p. 15), that the twelve plays in our author's first volume were written before 1607 or 1608; indeed, I am inclined to believe that they were all finished before the former date, perhaps in 1606 or even in 1605, for Cervantes' "Don Quixote" appeared in the early part of that year, and it is very probable that Don Guillen took advantage of the great popularity of Cervantes' work, on its first appearance, to put his two plays upon the stage while that popularity was at its height. Everything, it seems to me, inclines to the belief that Don Guillen left Italy during the year 1605, and again established himself in Valencia.

Concerning the third question, when Don Guillen received the annuity from the Duke of Osuna and the royal pension, all data are lacking. We know that the Duke returned from Flanders in October, 1608 (Cabrera, *Relaciones*, p. 351), and in January, 1610, he was appointed Viceroy of Sicily, though he did not leave for Italy till the following April or May (Cabrera, l. c., p. 395). He fell from power in 1620, and was imprisoned at Madrid, April 7, 1621.¹

When did Guillen de Castro take up his residence in

¹ Quevedo, *Grandes Anales de Quince Dias* in his *Obras*, Vol. xi, p. 38. Madrid, Sancha, 1794, and Barrera, *Nueva Biografía*, p. 359, note.

Madrid? Perhaps it would be well to go back to a rather early period in the career of our author and attempt to trace his movements as well as we may with the data at hand. Much will necessarily be mere conjecture, but here and there we will find a milestone upon the road that gives us information that is unquestionable. As early, at least, as 1599, Guillen de Castro was already a well-known writer for the stage, for in that year his *Dido y Eneas* was performed at Valencia with great applause (see above p. 17 and the note). He was certainly still in Valencia in 1602 (p. 7), and in 1603, in all probability, he left for Italy to assume his post as Governor of Sejano, but again returned, as I believe, in 1605 or 1606 (p. 22). This latter supposition seems, moreover to be supported by the fact that the *Prado de Valencia* of Tárrega, in which Don Guillen is mentioned, could not have been written before 1604 (p. 8). Following this, his two plays appeared in the *Doze Comedias*, at Valencia, in 1608. As there is no notice of our author elsewhere, we are perhaps justified in presuming that the interval between 1605–06 and 1608 was passed in his native city. In 1613, or some time prior to that, according to his own statement, Don Guillen was absent from Valencia, for about that time an unauthorized edition of his *Primera Parte* appeared in that city (p. 11). Perhaps attracted by the increasing popularity of Lope de Vega, and in the hope of obtaining a wider field and better returns for his literary labors, he had removed to Madrid before 1613. In 1616 we once more find him in Valencia, where he revived the *Academia de los Nocturnos* under the name of the *Montañeses del Parnaso*. How long this literary society continued to exist is not known, but as Don Guillen personally received the license to print the first edition (1618) of his *Comedias*,

it is quite likely that he passed the interval between 1616 and 1618 in his native city, and superintended the going through the press of his first volume. He then obtained a license to take a thousand copies of the book into the kingdom of Castile,—and it is from this time, as I believe, that Don Guillen took up his residence permanently at Madrid. That he was living there in 1620 is proven by a letter of Lope de Vega's, that seems to have been entirely overlooked by all of our author's biographers.

Since this letter is important, not only as proving, as I have just said, that Don Guillen was living at Madrid in 1620, but also as showing the close and friendly relations of these two great poets, a part of it is printed here. It was written by Lope to the Count of Lemos, and the original of it was formerly in the Mayans Library. Lope had been requested by the Count of Lemos to find a subject for a Comedia for the *fiesta del Rosario*, and in the course of the letter Lope says :

“ Yo he estado un año sin ser Poeta de *pane lucrando*, milagro del Señor Duque de Ossuna, que me envió quinientos escudos desde Nápoles, que ayudados de mi Beneficio, pusieron la olla a estos muchachos, entre los quales hay quince años de una doncella, virtuosos y no sin gracias. Passo, Señor Exc. entre librillos y flores de un huerto lo que queda de la vida, que no debe de ser mucho, compitiendo en enredos con Mesqua y Don Guillen de Castro, sobre qual los hace mejores en sus Comedias.¹ Qualquiera destos dos ingenios pudiera servir mejor a V. Exc. en esta ocasion : pero pues ya tuve esta dicha, no quiero excusarme, sino dar a los dos esta en-

¹ It appears from this that Mira de Mescua and Guillen de Castro were Lope's chief competitors for the popular favor in Madrid at this time.

vidia que es el mayor premio que puede dar V. Exc. si acierto a servirle."

De Madrid 6 de Mayo de MDCXX.

Lope de Vega, *Obras Sueltas*. Vol. XVII, p. 403.

It seems to result from this letter also that Don Guillen had been living at Madrid for some time prior to this date. Whether he visited Valencia in 1621 when the *Primera Parte* was reissued, and again in 1625, when the *Segunda Parte* of his plays was passing through the press, there is no means of determining. But there is another piece of evidence concerning our author which is noteworthy, and which shows that he was living at Madrid in 1623, and in favor at court, for he had conferred upon him the habit of one of the great military orders, perhaps that of Santiago. Attention was first called to this by Schack,¹ but the *plicgo suelto* referred to by him is in reality one of the letters of Andrea de Mendoza, which have since been published by Fuensanta del Valle and Sancho Rayon.² As this portion of the letter concerns also two other Spanish poets, it is printed here in full:

"Hanse dado habitos: á Don Antonio de Aguiar de Segovia, á D. Guillen de Castro, á Gaspar de Fuentes, criado del Señor Almirante, al Duque de Eboli, á Don Gomez del Castillo, y á D. Luis de Ulloa; y el Señor Conde de Olivares, con grande ostentacion, dió el de Calatrava á D. Antonio de Mendoza, de la Cámara de su Majestad, y su valido, justamente, por su calidad, su ingenio, agrado y buenas partes, pues pocas veces se hallan hombres de animo igual."

¹ *Nachträge*. Vol. III. p. 54.

² *Cartas de Andres de Almansa y Mendoza*. Novedades de esta Corte y avisos recibidos de otras partes 1621-26. Madrid, 1886. The above is taken from the thirteenth letter, entitled: Sucesos desta Corte desde 15 de Agosto hasta fin de Octubre [1623], p. 219.

There has been a disposition on the part of some writers upon the Spanish drama to depict the character of Guillen de Castro as an unamiable one, and to draw the inference from his plays, which often turn upon marital infidelity or infidelity, that his family relations were unhappy. It has even been said that one of his plays, *Los mal Casados de Valencia*, is founded upon occurrences in his own life; this, however, is all mere conjecture, as there is no proof whatever for such an assumption.

The pens of the Spanish dramatists of that time were guided by the demands of the multitude that visited the theatres—*el vulgo* as they were called. Such unsavory subjects as Don Guillen brought upon the stage were doubtless as much relished by the theatre-going public in his time as they have continued to be relished by it down to our own day. It was to please this public—this *vulgo* as it was contemptuously called—that comedias were written, and written without any regard for the precepts of the dramatic art, of which these audiences knew nothing. Lope de Vega says in his *Arte nuevo de hacer Comedias*: “When I wish to write a Comedia I lock up the precepts with six keys; take Terence and Plautus out of my study, in order that they may not raise an alarm—for the truth is wont to cry out even in mute books—and I write according to the art that was invented by those who sought the public applause, for since the public (*vulgo*)¹ pays for them [*i. e.*, the Comedias], it is meet to give it nonsense, that it may be pleased.”—*Obras Sueltas* Vol. IV, p. 406.

¹ In the dedication of *Las Almenas de Toro*, (Vol. XIV), Lope even calls the public *el barbaro vulgo*.

It is true Lope de Vega did not give expression to these ideas until 1609,—but doubtless contemporary writers for the stage had for more than a decade been guided by the sole desire to please the public, with little regard for the rules of art.¹ In other words, they merely followed in the train of Lope, who had set the example,—an example that no dramatist could disregard without courting disaster. The same view of the drama was held by Guillen de Castro, who tells us so expressly, in his play *El curioso Impertinente*. In Act I. the Duke of Florence says, speaking of the Spanish Comedias:

“ ¿Dirás que son imperfectas
porque el arte contradicen?
Camila. Sí, Señor.
Duque. Por eso dicen
que son locos los poetas.
Ven acá ; si examinadas
las Comedias, con razon
en las repúlicas son
admitidas y estimadas:
y es su fin el procurar
que las oiga un pueblo entero,
dando al sabio y al grosero
qué reir y qué gustar ;

¹ It is curious in this connection to read the dialogue between the Canon and the Curate in the forty-eighth chapter of *Don Quixote*, Part I. Here Cervantes expresses his opinion upon the drama of the time, piqued, no doubt, by the great success of Lope and others, and his own failure as a dramatist. It must be borne in mind, however, that Cervantes was guilty of every sin which he here reproves in others. His own weak and shambling comedias betray all the faults and shortcomings of the drama of his time.

¿paréctete discrecion
el buscar y el prevenir
mas arte que conseguir
el fin para que ellas son?"

As has been remarked above, the statements of modern writers concerning the unhappy married life of our author are merely inferences drawn from some of his plays. Not a word is said upon this point by the older biographers, and the fact is that we simply know nothing whatever about his private life, except that after an active and varied career, the closing years of the life of Guillen de Castro were embittered by poverty, and that he was obliged, in order to gain a living, to write for the stage,—an occupation that brought but small returns¹,—and that finally, when the end came, he was so poor that he had to be buried by charity.²

¹ There is no direct evidence of the compensation received by Guillen de Castro for his plays. It is interesting, however, in this connection, to note that the most popular dramatic poet of them all—Lope de Vega—received five hundred reals (twenty-five dollars) for his play *La Hermosa Alfreda*, which was first printed in the *Novena Parte* of his *Comedias* in 1617, but which had been written before 1601, as is proven by the following agreement published by Perez Pastor in his very interesting and important *Documentos Certantinos*, Madrid, 1897, p. 315. It is dated Madrid, 20 Marzo, 1601: “Obligacion de Baltasar Pinedo, autor de comedias, de no representar ni dejar representar una comedia que tiene Gaspar de Porres, tambien autor de comedias, intitulada *La Hermosa Alfreda*, sopena de pagarle quinientos reales que fué el precio que te costó de la persona que la compuso (Lope de Vega) de quien et dicho Gaspar de Porres la hubo, mas las costas, daños y perjuicios.”

The receipts of a single theatrical performance on August 10, 1603, are given by Schack (Vol. II. p. 138) at three hundred reals, though this sum does not include the share of the manager or *autor*. For the purpose of comparison I add the following note from the same authority (*Ibid.*, p. 679): “£10 paid to John Navarro for himself and the rest of the company of Spanish players for a play presented before his Majesty, December 23, 1635.”—Office book of the Lord Chamberlain. Collier, Vol. II. p. 69.

² It may not be without interest to give here the opinion expressed in

II.

The play that is here published was copied by me from a manuscript in the National Library at Madrid, some years ago. My attention was first drawn to it by the words of Schack, so full of promise: *Autograph mit Unterschrift* (*Nachträge*, p. 56), a statement that is repeated by Barrera (*Catálogo*, p. 82). But with all deference to the opinion of scholars like Schack and Barrera,—for I presume the latter also had seen the MS., which was then in the library of the Duke of Osuna—it is certain that it is not an autograph. Although the MS. is signed “d. Guillen de Castro,” with the flourish that always accompanies a Spanish signature, and although no specimen of Castro’s handwriting is extant, so far as I know, with which to compare it, the MS. shows internal evidence of being a copy. The defective rhymes, in a poet as graceful as Don Guillen, and the missing verses in places where the author would never have omitted them, are sufficient to show that it is the work of a copyist.¹ Portions of the MS.,—which was written, in all probability, before the middle of the seventeenth century,—are rather carelessly done

1635 by Fabio Franchi concerning Don Guillen’s plays. Franchi, an Italian, who seems to have been well acquainted with the Spanish drama of his time, in his *Ragguaglio di Parnasso* fancies a number of poets as appearing before Apollo. They are presided over by Lope de Rueda, who acts as their spokesman and presents their several petitions. Of Guillen de Castro he says: “Al Castro di Valenza, si devono render grazie di tante belle Commedie, che ha fatto, e se gli ordini che per alcun tempo non metta nelle sue Commedie quanto di disfida, nè tanto *stricti Juris* tratti la materia dell’ onore, nè faccia causa di duello il cascare una donna dalle pianelle, ed appoggiarsi a quel che se gli offerisce più vicino, sebbene questo l’ha fatto tanto concettosamente, che fin adesso non è stato superfluo.”

In Lope de Vega, *Obras Seltas*, Vol. XXI, p. 68.

¹ M. Merimée is also of the opinion that the MS. of *La Ingratitud por Amor* is not an autograph.

and not easy to read. Barrera says that *La Ingratitud por Amor* has been published as a *suelta*, but all search for it proved fruitless, and the Comedia is printed here from the single manuscript, retaining its orthography. It may be mentioned also that another MS. of Castro's which Schack and others have considered as an autograph, and which is now preserved in the National Library at Madrid—*La Tragedia por los Celos*, is likewise a copy. It was published as long ago as 1878—a fact which seems to have escaped M. Merimée—together with another play: *Quien no se aventura*, which exists in manuscript in the same library.¹

Schack² gives a notice of the various Comedias performed in the apartments of the Queen during the year 1622, beginning on October 5. Among them we find *Quien no se aventura*, performed by the company of Avendaño.

The plot of *La Ingratitud por Amor*, so far as I have been able to learn, is purely the invention of the author. There is no Queen of Naples recorded in history, who married a prince of Salerno; at all events the fact is not

¹ *Comedias de Tirso de Molina y de Don Guillen de Castro*. Madrid, 1878 (Coll. de libros Esp. raros ó curiosos, Tomo XII). Castro's authorship of *Quien no se aventura* is doubted by Schaeffer. Geschichte des Span. Nationaldramas, Vol. I. p. 230, but it is certainly his. The Madrid editors of the above comedias of Guillen de Castro—Señores Fuensanta del Valle and Sancho Rayon—have apparently failed to notice that *La Tragedia por los Celos* is founded, at least so far as its main incident is concerned, upon an historical fact. The beautiful Marguerite de Hijar, the mistress of Alfonso V., was assassinated at the instigation of the Queen, Maria of Castile. v. Puy-maire, *La Cour Littéraire de Don Juan II*. Paris, 1873. Vol. II. p. 183, note. Two of the other characters in the play—Guillen de Viique and Gimen Perez Corella—are mentioned in the Chronicle of Don Juan II., pp. 303, 380 (Anno 1430). v. also Mariana, *Historia de España*, Vol. II. p. 352 (ed. of Madrid, 1635). In the MS. of this play the license to perform is dated 1628, and not 1623, as Merimée (l. c.) has it.

² *Nachträge*, p. 67.

mentioned by Mariana in his account of the long contentions for the kingdom of Naples, in which the Princes of Salerno sometimes played a conspicuous part, nor by Giannone or the other historians of Naples. It is impossible to say when this *Comedia* was written: the fact that Don Guillen published a volume of plays in 1625 in which this one is not found, does not preclude the possibility of its having been written prior to that date, as we have already seen in the case of several of our author's plays. That the third act in the MS. is attributed to Calderon is clearly a mistake, and it is besides a convincing proof—the handwriting being the same throughout—that this MS. is not an autograph. There is no example, to my knowledge, of the collaboration of Don Guillen with Calderon; besides, the latter at the time of our author's death was only thirty-one years old, and although Montalvan tells us in his *Para Todos*¹ that in 1632 Calderon was already the author of many plays that had been acted with applause, his first play to find its way into print,—*El Astrologo Fingido*,—did not appear till 1633 when Guillen de Castro had been dead two years.² The poets with whom Calderon worked in collaboration belong rather to the second period of the Spanish drama: they include such names as Moreto, Montalvan, Coello, Zabaleta, Cancer, Rojas and Solis.

¹ Ed. of Sevilla, 1645, p. 275; but the *privilegio* is dated January, 1632, and it must, therefore, have been, in part, written in the very year that de Castro died. At the end of the book Montalvan gives a list of the "Wits of Madrid," and also of "those who have written *Comedias* in Castile," but it is in vain that we look here for the name of Guillen de Castro, though that of many a *pádico*, and of many another poetaster is here recorded with fulsome praise, whose masterpieces have long been hopelessly buried in the oblivion they so well deserve.

² Ticknor, *Hist. of Span. Lit.*, Vol. II. p. 417, note.

Moreover, there is no difference in the style of the three acts, so far as I am able to judge. The very act attributed to Calderon is the poorest of the three, and the weak and unsatisfactory ending is not unlike the close of several of Don Guillen's plays, in which, after having exhibited upon the stage the most violent and unbridled passions, the author grasps at any expedient, however tame and illogical, merely to bring his play to a close. But it is not our purpose to discuss the merits or demerits of this Comedia. The mere fact that it was written by the hand that gave to the world the immortal *Cid* and furnished the foundation for the greatness of Corneille, would be a sufficient ground for publishing *La Ingratitud por Amor*.

METRICAL SCHEME
of
INGRATITUD POR AMOR.

Act I.

Verses.

Redondillas . . .	abba . . .	1-72.
Assonante . . .	e-o . . .	73-294.
Lyra de a seys Versos ¹	abbacc . . .	295-426.
Redondillas . . .	abba . . .	427-470.
Assonante . . .	u-a . . .	471-536.
Decimas . . .	abbaa-ceddc . .	537-626.
Redondillas . . .	abba . . .	627-702.
Assonante . . .	ó . . .	703-876.

¹ Rengifo, *Arte Poetica Espanola*, Barcelona, 1703, p. 89, says: "La Lyra ordinariamente consta de tres quebrados y tres enteros terciados; siendo la consonancia cruzada en los quatro primeros versos, y los dos ultimos conciernan entre si." Schack, l. c. II, p. 85, says: "Der Iambus [kommt vor] als Lira oder sechszeilige Reimstrophe, von deren abwechselnd drei- und fünffüßigen Iamben die vier ersten Kreuzreime haben, die beiden letzten dagegen mit einander reimen. Der männlich Reim scheint ausgeschlossen zu sein, daher die Verse immer sieben oder elf Sylben zählen. Auf kein Sylbenmaasz pflegt ein so groszes Gewicht gelegt zu werden, wie auf dieses, das für den leidenschaftlichen Dialog, für die drängende Fülle lyrischer Ergüsse, für die rasch wechselnde Bilderpracht der Beschreibung gebraucht wird. In den älteren Dramen unserer Periode erscheint diese Lira sehr häufig; in den späteren, namentlich den Calderonschen, seltner, indem hier an ihre Stelle gewöhnlich die Silva tritt."

This measure is used by Don Guillen in several of his plays. It occurs, for example, at the beginning of *La Tragedia por los Celos*, and with a slightly different alternation of syllables, in *El Amor Constante* and *La Piedad en la Justicia*.

Act II.

						<i>Verses.</i>
Redondillas	.	.	abba	.	.	877-952.
Soneto	953-966.
Redondillas	.	.	abba	.	.	967-1074.
Assonante	.	.	e-a	.	.	1075-1242.
Decimas	.	.	abbaa-ceddc	.	.	1243-1282.
Redondillas	.	.	abba	.	.	1283-1474.
Silva	.	.	aa-bb	.	.	1475-1606.
Assonante	.	.	i-o	.	.	1607-1780.

Act III.

						<i>Verses.</i>
Octavas	.	.	abababcc	.	.	1781-1820.
Redondillas	.	.	abba	.	.	1821-1912.
Assonante ¹	.	.	u-e	.	.	1913-2070.
Assonante	.	.	a-a	.	.	2071-2144.
Redondillas	.	.	abba	.	.	2145-2260.
Decimas	.	.	abbaa-ceddc	.	.	2161-2330.
Assonante	.	.	e-a	.	.	2331-2505.
Redondillas	.	.	abba	.	.	2506-2564.

¹ Assonantes de la misma cantidad de syllabas que los Quebrados Italianos. Rengifo, l. c. p. 66.

INGRATITUD POR AMOR



Comedia Original

de

D. GUILLEN DE CASTRO

PRIMERA JORNADA
de
INGRATITUD POR AMOR

PERSONAS DELLA

EL CONDESTABLE	ORDOÑO
ARTEMISA, Reina	EL MARQUES
LA DUQUEZA [de Montalto]	2º GRANDE
PRINCIPE DE SALERNO	3º GRANDE
[CLAUDIA], criada, y criados	DUQUE, viexo

PRIMERA JORNADA.

Toquen cajas y trompetas y dicen de dentro.

MARQUES. ¡Viva el Condestable ! ¡viva !

TODOS. ¡Viva ! ¡viva !

Sale el Marques.

MARQUES. Y solo él
Del soberano laurel
Adorne la frente altiva.

Sale Grande 2º.

GRANDE 2º. Ya es nuestro Rey.

Sale el Condestable en cuerpo.

CONDESTABLE. Disponeo
Sin fuerzas la voluntad,
Esas voces aplacad,
Esas furias detened.
¿Qué aceys, amigos?

Salen todos los criados. 5

MARQUES. Señor,
Mirad al comun provecho
De este Reyno; si tu pecho
Fué siempre su defensor,
Si su muerto Rey te ha dado
El ser que tú ejercitaste
Con tu valor, si aumentaste
Con tus azañas su estado,
Si aclama por tu persona 10
La plebe, y si la nobleza
Poner quiere en tu caveza
De Nápoles la corona,
¿Porqué no la admites? 15

[fol. 1.º]

20

1. Ms. Fernando, Marques, but thereafter no name appears, simply *Marques.*

- CONDESTABLE. Quiero
 Que antevistos sus bayvenes,
 Si viene justa en mis sienes
 Mida la razon primero;
 Porque entre varios asonibros 25
 Suele corona que empieza
 A ensancharse en la cabeza
 Caerse sobre los hombros,
 Y no viene á ser laurel
 En ella, pues oprimida, 30
 Es peso para la vida
 Y para el cuello cordel.
(Dentro) ¡Biva! ¡biva el Condestable!
- ARTEMISA *(Dentro)*. ¡Ay triste . . .
- MARQUÉS. Señor, advierte
 La boz comun.
- Sale Artemisa.*
- ARTEMISA. Es mi suerte! 35
 Infelice, por mudable . . .
 Condestable.
- CONDESTABLE. Alcád, Señora.
 No esteys ocupando asi
 Lugar que me toca á mí.
 Advierte.
- ARTEMISA. Escucha.
- CONDESTABLE. Di, agora. 40
- ARTEMISA.* Hermano Conde, yo muero.
 ¿Contra una flaca mujer, [fol. 2.]
 Por dicha, fue menester
 Unir tan baliente acero?
 ¿Importó que fuera tanto, 45
 Entre marciales despojos,
 El rigor contra los ojos

* Assigned to the Condestable in Ms.

- Que dan rendimiento al llanto?
 ¿No bastava, como ves,
 El mas delgado cavello 50
 De los mios en mi cuello
 Para ponerme á tus pies?
 Donde ya con dolor tierno
 Mas que te ofendi te obligo,
 Trayendo preso commigo 55
 Al Príncipe de Salerno;
 Que, en cambio de que le dí,
 Dando á su prision piedad,
 En mi daño libertad
 Buelve á perdella por mí;
 Porque viendo aver nacido 60
 Della, por mal informado,
 En un pueblo alborotado
 Tanto respeto perdido
 Con burlar un alma y una 65
 Estrella, entre un mal y un bien

 Corra una misma fortuna.
PRINCIPE. Y viendola gobernada
 De tu mano, está, Señor 70
 En mí alentado el valor,
 Aunque rendida la espada.
CONDESTABLE. Nuestro padre, ultimo Rey [fol. 2.^v]
 De Nápoles, que en el cielo
 Goze glorias al compas 75
 Que en la tierra dejó ejemplos,
 Con salud tan inconstante
 Bibió los años primeros
 Que en su edad adelantó
 Su decrepitud al tiempo; 80

Y aunque legitimo sé
 Que no soy, en que no puedo
 Culpar mi valor, pues no
 Estubo en mi mano liacerlo,
 Con que en amor los dos, 85
 Desde los años primeros,
 Tú y mi padre me tubistey,
 De que obligacion confieso
 Que pagar e imaginado
 Con quanto hasta agora e eclo. 90
 Enpezó á correr entonces
 Tan por mi cuenta el gobierno
 Destos estados, que fui
 El alma de sus concejos.
 Ejercitó la justicia 95
 Tan piadoso y tan severo
 Que hice emmienda del perdon,
 Como del castigo exemplo;
 Tanto que al suelto cavallo,
 Blason propio de este Reyno, 100
 Sin que le quitase orgullo,
 Acertó á ponelle freno.
 A su tiempo exercitó
 Con tan alentado esfuerzo
 Desvelo en la bijilancia, [fol. 3.] 105
 Y en las campañas azero,
 Que á cuantos de esta corona
 Son pretensores, viniendo
 A facilitar conquistas,
 Se llevaron escarnimientos.
 Quatro bezes los eché 110
 De sus limites, trayendo
 El desengaño á los ojos,

85. Ms. Con que el amor en los dos.

- Y á las espaldas el miedo.
 Y assi en Nápoles con mas
 Opinion que fuerza, tengo
 Aseguradas fronteras
 Que finjen muros soberbios.
 Despues, por ver los bramidos
 Que Çila y Caripdis dieron,
 Viendo con tiranas manos
 Domar sus erguidos cuellos,
 Pasé el faro, castigué
 El intruso Rey, açiendo
 Que fuese un imperio solo
 De las dos Çicilias dueño.
 De esta jornada felice
 Tan acreditado vengo,
 Con tanta opinion mi espada,
 Mi fama con tanto aliento
 Que arbitro de Italia soy,
 Que está como de un cabello
 Pendiente de mi esperanza,
 Atenta á mi movimiento.
 El laurel napolitano
 Me da la nobleza, el pueblo
 Me aclama, tú me autorizas, [fol. 3.^v]
 Pero sin embargo de esto
 Es tan fuerte la razon,
 Que aunque tú y yo procedemos
 De un mismo padre, y en mí
 Es la sangre que yo mezclo
 Con la comun tuyá y mia,
 Como el Sol, con todo, viendo
 En tí, si no ygual fortuna,
 Mas felice naçimiento,
 Pues legitima eredera
 Y señora de estos reynos

Eres; açiendo valor
 De la falta, y propuniendo 150
 Mayor gloria en el poder
 Ser Rey y dejar de serlo,
 Graçias açiendo á mi estrella,
 Pues, dando ynflujos á estremos,
 Me facilita ocasiones 155
 Para que eternize ejemplos.
 Quiero, Artemisa, que veas,
 En lo que commigo puedo,
 Quien soy, al ser obligado
 Y no á la ambicion sujeto. 160
 Pues aunque la merecia
 Aqui la esposa que tengo
 Para dalle esta corona,
 Al bien que me tienes echo
 Jamas as de hallarme ingrato, 165
 Pues que de noble merecio.
 Napoletanos insicnes,
 Que entre los polos opuestos [fol. 4.]
 No caven vuestras hazañas,
 Ni aun vistas en pensamientos, 170
 Artemisa, vuestra Reyna,
 A ella se le deve el cetro
 De oro, que açendientes suyos
 Dicnamente poseyeron.
 Ella lijitimamente 175
 Os representa, pudiendo
 Solamente su ermosura
 Fundar su merecimiento.
 Poned sobre su caveza
 Esta corona, advirtiendo 180

149. Ms. E resaciendo valor : while the word reynos in the preceding verse is followed by a comma.

174. Ms. poseyeran.

- Que le bastara no mas
 La que su mismo cavello
 Enriza sobre su frente
 Para ser á pesar vuestro
 Vuestra Reyna, porque yo, 185
 Que asta su sombra obedezco,
 Emplearé en su serbicio
 Mi fortuna, mi deseo,
 Mi diligencia, mi espada
 Para mostralle que vengo 190
 Entre caxas y trompetas,
 Belicamente esparciendo
 Reflexos de acero al sol,
 Lisonjas de pluma al biento;
 Arbolando estas banderas, 195
 Arastrando estos trofeos,
 Ostentando estas vitorias
 Y esta ostentacion siguiendo,
 No á quitar de su cabeza
 Este circulo pequeno 200
 Para las sienes adorno [fol. 4.^v]
 Y para los ombros peso,
 Sino á mostrar dienamente
 Que las sospechas mintieron
 Quando en apariencias mias 205
 Acreditaron sus miedos:
 Pues no solo no le quito
 Su legitimo derecho,
 Pero en su nombre y el mio
 Le levanto, le defiendo, 210
 Y amenazo con castigos
 Cuantos fueron contrapuestos
 A la Razon, que en la tierra
 Es providencia del cielo.
 Ea, ejemplares patrizios, 215

- Ea, famosos guerreros,
Valientes imitadores
De los Romanos y Griegos.
Artemisa ¡biva! ¡biva!
Pues yo á sus pies el primero, 220
Besando su Real mano,
Descubro mi eroyco pecho.
Mirad en ella y en mí
Eminentes dos estreños;
En mí, luumildades soberbias, 225
Y en ella laureles regios;
Y jusgad cual de los dos
Goça mas ú alcanza menos:
Ella, que el Reyno recibe
Ú yo, que le doy el reyno. 230
Levantá, hermano, y si yo
Hasta tus plantas no llego,
Es por estimar eu mí
El ser que por tuyo tengo.
Defensa de mí razon 235
Es mí lealtad. [fol. 5.]
- ARTEMISA.
- CONDESTABLE.
- ORDOÑO.
- PRINCIPE.
- CONDESTABLE.
- ARTEMISA.
- MARQUES.
- De aver hechío
Una neçedad ¡qué nfanó
Y qué airoso queda un neçio!
Mis dichosas esperanzas
Sobre las nubes se han presto. 240
Vuestra suspension admiro.
Mi poca ventura temo.
Condestable, esa piedad
En tí, ese estilo, ese estremo
A todos nos tiene mudos, 245
Y nos detiene suspensos:
Pero yo en nombre de todos
Diré, animando el respeto,
La duda que señalamos,

La suspension que tenemos,	250
Qué causas tienen: el Rey,	
Cuya memoria, aunque muerto,	
Bive en nosotros, prendió	
Al Principe de Salerno,	
Dando evidentes señales	255
De que fuiese culpa de esto	
El aver puesto en su hija	
Atrevidos pensamientos.	
No desmiuntió esta sospecha	
Su Alteza, no, pues en viendo	260
Muerto á su padre, el libralle	
Dió por yndicio y fue exseso	
En quien se fundó despues	[fol. 5. ^v]
El alborotarse el pueblo,	
De la nobleza ofendida	265
Tomando atrevido aliento.	
Porque no hay quien no imagine	
Que como le da á su pueblo	
Media alma suya, ha de dalle,	
Mediante su casamiento,	270
La mitad de su corona	
A su caveza.	
1. ^o [GRANDE].*	Ofendiendo
Con tan conocido agrabio	
A quantos, no sufrirémos	
Que en Nápoles nos govierne	275
Y nos mande un igual nuestro.	
2. ^o [GRANDE]. Si propone el ser esposa	
De algun principe estranjero	
La ixa de nuestro Rey,	
Todos conformes vendremos	280
En dalle lo que le toca.	

* In the cast of characters only 2.^o and 3.^o Grande appear.

- CONDESTABLE. Muchos esplendores veo
De justicia y de verdad
En esa Raçon, supuesto
Que son esotras sospechas 285
Nube al sol u sombra al viento,
Porque los Reyes no suelen
Disponer sus casamientos
Sin tomar de sus basallos
Pareceres y consejos. 290
- PRINCIPE. Inconstante es mi fortuna.
ARTEMISA. ¿Qué haré? ¿pero cuando hicieron [fol. 6.]
Cowardes resoluciones
De amor los dorados yerros?
Condestable, bolar mi pensamiento, 295
Eu si mismo fundado,
A superior estado
No es falta, aunque supone atrevimiento
En quien, con alma oculta,
Vibe el decoro y la pasion sepulta. 300
A este impulso fatal, á este accidente
Incapaz de govierno,
Dió ser el de Salerno,
Disimulando la veloz corriente
De sus ciegos antoxos, 305
Tanto que apenas se la vi en los ojos.
Mi padre, el Rey, que adulacion curiosa
Permitia á su oydo,
Y respeto atrevido
Mezelaba con vejez escrupulosa, 310
Lo que en ajenos labios
Pudieron ser envidias, yço agrabios,
Y al Principe mandó rixidamente
Que prendiese su guarda,

294. yerros hierros, cf. 322.

Dando á cada alabarda	315
Mil lenguas, cada una diferente,	
Cuyas publicidades	
Creçen con las mentiras las verdades.	
Luego en saver las asperas prisiones	
En que mandó ponello,	320
Cadenas en su cuello	
De yerro, siendo en mí de obligaciones,	
Pues él, por causa mia, [fol. 6. ^v]	
Glorias llamaba á penas que sufria,	
Con desvelo amoroso y con valiente	325
Peña, envuelta en temores,	
Culpando los rigores	
Y los celos, por quien barbaramente	
Tantas bezes ha sido	
Puente del ofensor el ofendido,	330
Comenzó, despreciando la grandeza	
De la pasiou bencida,	
A congojar la vida,	
Entre mi ingratitud y su fineza,	
Con tan bibo ejercicio	335
Que yzo de un pensamiento un edificio.	
Este en tres años levantarse tanto	
Pudo, siendo tan fuerte,	
Que de un padre la muerte	
No bastó en mi descuido con su llanto	340
A que yo no le iciera	
Refuxio de mi primo asilo fuera.	
Del dalle libertad nació el juntarse	
Los nobles variamente,	
Y en la plebeya gente	345
Alentar la ocasion de alborotarse;	
Y assi de la lealtad los belos rotos,	

325. Ms. convallente.

336. Ms. yze.

Todo fue confusiones y alborotos.
 El, viendo mi desdicha con tu entrada
 Mas fuerte, mas temida, 350
 Valerine con la vida
 Quiso, pues no podia con la espada,
 Diciendo que con ella
 Vençiese los influxos de mi estrella.
 Quando le vi á mis pies entre respetos 355
 Por quien yo me obligasse [fol. 7.]
 A instar que remediasse
 Con la causa del daño los efectos,
 Y honrarse su persona,
 Comprando con su sangre mi corona. 360
 Piedades implorando á obligaciones,
 Di aplauso vixilante,
 Y en un amor constante
 Acavé de enlazar dos coraçones
 Con union tan entera,
 Que no vibiendo el uno el otro muera. 365
 Y assi si reduçys, Napolitanos,
 La comun fe que os toca
 A que ponga la boca
 En las que simbolizan nuestras manos,
 Y ostentando grandezas, 370
 Poneys una corona en dos cabezas,
 Vnuestra Reyna seré ó si no, á la frente
 En mi hermano, suprema,
 Renuncio la diadema,
 Pues será en mi menor yncoveniente 375
 Que elejir otro esposo
 Con peccio ingrato sobre onor dudoso.
 Acelde vuestro Rey, pues sus birtudes
 Tanto el mundo conoce,
 Y para que yo goze 380
 Con mi esposo reciprocas quietudes,

- Tendrá con dichas nuevas
Sino casas, Salerno, un monte, cuevas.
CONDESTABLE. Bençisteme, Señora, pues si estava 385
Triunfante mi persona, [fol. 7.^v]
Dejando una corona
Por un derecho que en Razon se funda,
Tú la dexas, y es justo,
Por una obligacion que estriba en gusto. 390
Y assi yo, aunque envidioso por mi parte,
Quanto mas considero
Tu balor, poner quiero
Diliçencia mayor en agradarte,
Y por el mismo filo 395
Aré que los demás sigan mi estilo.
MARQUES. No, Condestable, ¿con licencia tuyá
Casarse con basallo
Suyo la Reyna, y callo?
Lo demás que á desdicha se atribuya 400
Fuera dejar vencidos
De un satisfecho muchos ofendidos.
Esto se pone mal.
ORDOÑO.
1.^o GRANDE. ¡Napoles sea
De extranjera persona!
2.^o GRANDE. U déle la corona 405
A quien con mas motivos la posea.
PRINCIPE. El humilde respeto, si se apura,
Llega á vileza y pasa de cordura,
Y asi digo que aviendo de emplearse
Nuestra Reyna en alguno, 410
De vosotros ninguno
Pudiera á merecella adelantarse
Como yo, pues su Alteza
Ilustra con su sangre mi nobleza.

388. Should rhyme with 385.

MARQUES.	A Razon tan soberbia y tan altiva Respondo con la espada.	415
ARTEMISA.	¿Qué aceys? ¡ay desdichada! [fol. 8.] <i>Echen mano los dos y el Principe se retira.</i>	
1.º [GRANDE].	¡Biba la libertad!	
CONDESTABLE.	¡La razon biba!	
	Tocá alarma, soldados.	<i>Toquen cajas.</i>
ARTEMISA.	Pasadme el pecho á mí.	
PRINCIPE.	¡Infelices ados!	420 <i>Todos tras él y ella en medio.</i>
ORDOÑO.	¡Terrible confusion! ¡ojó á la vida! Ques lo que importa agora; Ixo aquí no me llora, Y allá suelto un caballo me convida: Si le enpuño, aunque vaya, En él sin alas bolaré á la playa. <i>Vase.</i>	425
	[Salen] et Duque y la Duquesa, su ixa, de camino.	
DUQUE.	Deseubarcarte en Puzol Y venirte en tu litera Fue acertado.	
DUQUESA.	Esta ribera Prenda parece del Sol, Pues tanto tiene engendrado Ermoso en ella.	430
DUQUE.	Este Ibleo Es Posilipo, paseo Con razon tan celebrado; Aqui podrás descansar.	
DUQUESA.	En tu tienda mas me aqueja.	435
DUQUE.	¿Qué mareado no deja, Si puede, con gusto el mar?	

423. Ixo — hijo.

427. Ms. pusol: *I know of no other town by this name except the one on the coast of Spain, near Valencia.*

433. Ms. pusilico, spelled Pausilipo in Lope's 'Amor con Vista,' Act 3.

DUQUESA.	Ya veo que me diviertes Del sobresalto mayor Que tube, pero en mi amor Ay diligencias mas fuertes. Aquel rumor prevenido En Napoles, cuyo exceso Nos ha, esperando el suceso, Alterado y detenido, ¿Qué será?	440
DUQUE.	Muchio desmaya Tu pecho.	
DUQUESA.	Ocasión me dieron Las galeras que vinieron Para escolta de la playa, Porque en Nápoles podria Aber disension y guerra.	450
DUQUE.	Apuntando acia la tierra Sus cañones de crujia, Defenderán esta tienda En trance mas peligroso.	455
DUQUESA.	El Condestable, mi esposo, Me tiene ¡ay querida prenda ! El alma sobresaltada.	
DUQUE.	Pues tiene pierde el temor En sus soldados valor, Y respeto en su espada. Da un poco al sueño lugar, Ixa, mientras yo procura Disponertele seguro Para retirarle al mar En caso que importe.	460
DUQUESA.	Estoy Con tan inquieto enpeño	[Vase.]

449-452 are assigned to the Duke in the Ms.

462. Ms. Y tres petos en su espada.

Que en vez de letargo al sueño, Azogue á la pena doy.	470
¡Qué varios son en la tierra Los bienes de la fortuna!	
¡Con qué engaños se conocen!	
¡Con qué peligros se buscan! [fol. 9.]	
A tener esposo yo	475
De mí aborrecido, nunca	
Dejara de ser su sombra	
La luz de mi Sol oscura;	
Pero adorando al que tengo,	
La que es en mis ojos suya	480
Quanto luce en mi memoria	
En su ausencia se deslumbra;	
Y esta en que estoy ¡ay de mí!	
¡Ay de mí! ciega, me turba	
Los gustos y los pesares;	485
Precipitada me annuncia . . .	
<i>Sale Ordoño.</i>	
ORDOÑO.	Bien lo yço el cavallejo; Al viento imitó ¡ydeputa!
	¡Qué bien ha bolado! agora
	Que rebiente, u que concluya
	Con su vida.
DUQUESA.	Ordoño.
ORDOÑO.	Mi señora, como gruta Fue tu vida para mí, Si no escondida segura;
	Que viendo la Retaguardia,
	Ya imaginé que era tuya.
DUQUESA.	¿Y mi esposo?
ORDOÑO.	Necedades

477. Ms. tu.

494. Ms. Sino, and so throughout for si no.

Emplea y glorias trabuca;
 Quisieron açelle Rey,
 Y desvaneciendo muchas
 Intercadencias, no quiso.
 Plesia tal, ¡qué gran locura!

500

DUQUESA. Di lealtad; mas ¿qué es aquello?

ORDOÑO. Armas, confusión y turba [fol. 9^{v.}]

De gente que á un caballero
 Persiguen; ¡qué bien se ayuda
 De su cavallo!

505

DUQUESA. A balazos
 Se le han muerto ya, y procura
 Escaparse por los pies.
 Cayendo va.

ORDOÑO. En mí se juntan
 Las reliquias de lo que era,
 Y lo que son disimulan. *Vase.*

510

DUQUESA. ¡A! ¡de mi guarda! ¡soldados!
 Ya se previenen y escusan
 Al rededor de mi tienda.
 Mis temores ya procuran
 Abrir paso al perseguido,
 Que se anima y llega.

515

Llega el Príncipe y los grandes tras él.

PRINCIPE. ¡Injusta
 Fortuna!

DUQUESA. ¡Jesus mil bezes!
 MARQUES. Esperad, teneos; sin duda

520

Es del Condestable esposa.

DUQUESA. Gente ciega, de confusa,
 ¿Aqui os atreveys? ¿no basta
 Que á mis pies, para ser suya,
 De esta defensa se valga,

25

Y de esta sombra se cubra?

MARQUES. Esperad, teneos, soldados;

- Que el poder y la ermosura
De la singular Duquesa
De Montalto le aseguran. [fol. 10.] *Vase.* 530
- DUQUESA.*** Vuelve en tí; alientate ¿estás
Herido?
- PRINCIPE.** Mi vida luchía
Con mi colera; no sé. *Vela.*
- DUQUESA.** Pues que mi valor te ayuda,
No temas; ¿qué te suspende? 535
¿Porqué callas? ¿porqué dudas?
- PRINCIPE.** Porque agora lie menester,
Entre sangrientos despojos,
Mas que el aliento, los ojos,
Y mas que el bivir, poder 540
Mirar, admirar, y ver
(¡Ah çelico resplandor!)
Quien me yço este favor,
Y á quien el alma consagro.
¡Válgame el cielo! milagro 545
Ubiera dicho mejor,
Pues en mi fe suspendido,
Con tanta luz resplandece
Que aun viendo que fue, parece
Imposible el aver sido;
Y assi en mi mayor sentido 550
Dilatando admiraciones,
Tan diversas turbaciones
Causan tus divinos rayos
Que lo que hasta aquí desmayos
Son agora elevaciones.
Sin duda el piadoso cielo 555
Te puso en esse lugar,
Para que pudiera allar

* Ms. Duque.

542. Ms. Al çelico resplandor.

- Tanta pena algun consuelo. 560
 Pues tras del vario recelo [sol. 10^v.]
 Entre la vida y la muerte,
 Por angel vengo á tenerte.
 No quisiera no haber sido
 De tal rigor perseguido 565
 Por no quedarme sin verte,
 Dando, aun no de valor fuerte,
 A tus pies mi elevacion ;
 Que aun sobre la tierra son
 De la tierra lo mas alto. 570
 Pero lento el sobresalto
 Aze mi temor discreto,
 Pone intérvalo á mi efeto,
 Porque ansi con propiedad
 Aya en tí humana deydad, 575
 Y en mí divino respeto.
 DUQUESA.
 Notable encarecimiento.
 Pero tú ¿como previenes
 En tí este milagro? tienes
 Por divino el instrumento 580
 Con qué Dios le obró, y atento
 A que la vida que bives
 Me deves á mí, apercibes
 Mal lo que en él tengo yo,
 Y alavas quien te la dió 585
 Por lo que en ella recibes.
 Demas de que á questo inclina
 El ser tan pura verdad
 Que toda humana piedad
 Tiene asomos de divina. 590
 Pero tú te determina [sol. 11.]
 Esso allá, pues solo doy

567 should rhyme with 570-71.

- Yo aliento á decir que soy
De término tan cortés
Que de que tanto lo estés
Agradecida te estoy. 595
- ¿Quien eres?
- PRINCIPE. Soy
- DUQUESA. Es desvio
- Esa duda.
- PRINCIPE. Soy un hombre
Que, antes de saver tu nombre,
No osaré decir el mio. 600
- Mas con el respeto
- DUQUESA. ¿El brio
Para eso te ha faltado?
¿Quien serás?
- PRINCIPE. Tan desdichado *Tocan caxas.*
Que opuesta gente de guerra
A salido de la tierra 605
Y del mar desembarcado;
Y en mí es comun el temor
De estos y aquellos, y assy,
Por no abenturar en tí
Tu respeto en su rigor,
Buelvo á emplear tu valor
En mi remedio. 610
- DUQUESA. No hallo
Como pueda.
- PRINCIPE. En un caballo
Seria menos cruel
Mi suerte.
- DUQUESA. Ponderé en él [fol. 11v.] 615
Yo misma.
- PRINCIPE. Agradezco y callo.
- DUQUESA. ¡Ola! llega, toma pues
Esse cavallo; ya nfanó

- Espera en su arçon tu mano,
Y en sus estribos tus pies. 620
 PRINCIPE. Solo falta que me dés
'Tus alas.
 DUQUESA. Y alas añado
A tu esfuerzo.
 PRINCIPE. De obligado
Al que me das, pues me alienta,
Voy seguro. *Cada uno por su puerta digan.*
 DUQUESA. Y yo contenta 625
Quedo de avertele dado. *Vanse.*
 MARQUES (*Dentro*). Soldados ¡biba Artemisa!
 [Salen] *Artemisa y el Conde[stable]*.
 ARTEMISA. ¡Ay cielos! esta mudanza;
Si me logra la esperanza,
Tambien el temor me avisa. 630
¡Ay mi bien!
 CONDESTABLE. Mira, Señora,
La Napolitana gente:
¡Qué estilo tan diferente
Del que tubo, tiene agora!
Porque el pueblo, un animal 635
De tantas caras, es quien
Con el mal anuncia bien,
Y con el bien llama el mal;
Que en la mudanza importuna
Con que muda el regocijo [fol. 12.] 640
U el llanto, parece ijo
Del tiempo y de la fortuna.
Ayer con su movimiento
Te affxió, y hoy te obedece
Tan conforme, que parece 645
Que bive en tu pensamiento.
Por causar esta mudanza

- En todos entre tu tierra,
 Con ynstrumentos de guerra
 Disfraçando mi esperanza, 650
 Para esso tanta gente
 Conduje que mi interes
 Publicase, en que ya ves
 Efeto tan diferente;
 Para esso posesion 655
 Tomé de essos tres castillos,
 Con que pude reducillos
 En tu dicha, á mi opinion.
 Pues dando á la artilleria
 Ejecuciones y amagos
 De castigos y de estragos, 660
 Y ce su obediencia mia.
 Porque en viendo deribadas
 Dos cassas de la ciudad,
 Desnudaron la verdad
 Y bistieron las espadas. 665
 Y assi yo pude ponellos
 En razon y sujetallos,
 Pues, como ves, el mudallos
 Fué lo mesmo que vençellos. 670
 ARTEMISA. ¿Y el Principe? ¡ay desdichada! [fol. 12^v.]
 CONDESTABLE. El de Salerno escapó
 Con bida, y saviendo yo
 El Norte de su jornada,
 Enbié por él bolando, 675
 Y los mismos que saliendo
 Tras él le fueron siguiendo,
 Van á traello triunfando;
 Y vendran tambien mi esposa
 Y su padre, á que tu mano 680
 Les des.
 ARTEMISA. ¡Cielo soberano!

Muchas veces soy dichosa.
Anne dicho que es muy bella
Tu Duquesa.

- CONDESTABLE. Es una gloria
 Para mí y de mi bitoria 685
 Solamente el premio es ella.
 Aunante muy suyo he sido
 En Sicilia, que en la parte
 Donde mas govierna Marte,
 Tambien se atreve Cupido. 690
 Y assi saqué por despojos
 De aquella gloria, ¡y qué bellos!
 Los rayos de sus cavellos
 Y las luces de sus ojos.
 Ya llega el Príncipe; estraña 695
 Variedad.
- ARTEMISA. ¡Dichosa yo!
- CONDESTABLE. Pues quien mas le persiguió
 De mas cerca le acompaña.
- ARTEMISA. Dél que vi ser su enemigo
 Me ofendo.
- CONDESTABLE. Preven, Señora, 700
 Con disimular agora,
 Para despues el castigo.

Tocan y sale el Príncipe muy galan y todos los grandes con él.

- PRINCIPE. Las vueltas de la fortuna
 Sueños parecen, y son
 Milagros en mí por mano 705
 De tan bello ejecutor,
 Que suspensa mi memoria.
 A aquel angel que me dió
 Tanta bida con el alma,
 Viendo y admirando estoy. 710
- ARTEMISA. Príncipe.

- PRINCIPE. Señora mia. 715
- ARTEMISA. Tente, que ya entre los dos,
En fé de lo que lia de ser,
No debes á lo que soy
Lo que azes.
- PRINCIPE. Siempre en mí
Será la deuda mayor,
Y en el Condestable siempre:
Pero ¿ como pondré yo
En la boca lo que apenas
Cave en la imaginacion? 720
- CONDESTABLE. De lo que hice por mí,
Aunque en tu favor passó,
No me deves; lo que ago
Yo mismo me soy deudor.
- ARTEMISA. Mucho temí tu desdicha. 725
- PRINCIPE. Fue peligrosa ocasion. [fol. 13^{v.}]
- ARTEMISA. ¿ Recibiste alguna erida?
- PRINCIPE. Muchas en el corazon
De tu ausencia, aunque en el cuerpo
De mas sangriento rigor 730
- Fueran otras, á no hallarte
Quien me dió libre el arçon
De otro cavallo, que bien
Pudiera decir del Sol;
Y al escaparne fundando 735
- En su carrera veloz
Mi remedio, pude ver
Que de la ciudad salió
Mucha gente, levantando
Banderas de paz al son
- De las caxas que abonavan
Sus indicios, y el mayor
Fue el ber en los tres castillos
Las muismas señas: tocó 740

INGRATITUD POR AMOR. 59

Tras estos á mi oydo atento, 745
 De muchos echa una boz
 Que me dió seguridades
 Bastantes, y assi el temor
 Perdido en la confianza,
 Me puse entre ellos, y estoy
 En tu presencia, despues
 De entrar con ostentacion
 Pomposa y comun aplauso
 En Nápoles, donde amor
 Tan tuyo venció en mi estrella
 Tan estraña inclinacion. 755

ARTEMISA. Y colmó los gustos mios [fol. 14.]
 Mi fortuna.

[Salen] el Duque y la Duquesa y jente.

DUQUE.	La Razon	
	Es, hija, muy poderosa.	
DUQUESA.	Cou algun cuidado voy	760
	De saber quien fue aquel hombre	
	A quien di la vida.	
PRINCIPE.	¡ Ay Dios!	
	Este el angel de mi guarda	<i>A parte.</i>
	Es sin duda.	
CONDESTABLE.	Ya te doy,	
	Esposa, el alma y los brazos.	765
DUQUESA.	En notable disfavor	
	Mio han sido estos respetos,	
	Puesto que tan justos son.	
CONDESTABLE.	Ya mi Duquesa esperando	
	Está tu mano.	
ARTEMISA.	Y yo estoy,	770
	Para recibilla, abriendo	
	Las alas del corazon.	

DUQUESA.	Deime primero la mano, Vuestra Alteza.	
ARTEMISA.	Alçad ; mejor Me aplico á daros el pecho.	775
DUQUE.	Merezca, Señora, yo Parecer vuestro vasallo.	
ARTEMISA.	Duque, levantad.	
PRINCIPE.	Yo soy <i>A parte.</i> Muerto : ¡ del Conde la esposa !	
	Me lleva la inclinacion	780
	Como arrebatada ; ¡ ay cielos !	
	¡ Ay de mí ! ¿ qué liaré ? mi onor	
	Se está quejando de mí,	
	Y no tengo culpa yo. [fol. 14. ^v]	
CONDESTABLE.	Duque, Duque, ya llegad Al de Salerno á quien hoy	785
	Emos de besar la mano	
	Como á Rey nuestro.	
DUQUE.	Razon Es pedille adelantada Esa merced.	
PRINCIPE.	La que yo Tendré por tal, siendo medio El dendo y la obligacion, Es que el Duque signifique A Salerno, de quien soy Principe, que esta corona	790
	Sera esmalte del amor	
	Con que gobernarlos pienso	
	Desde Nápoles.	
DUQUE.	Al son De estas caxas y clarines Ejecutaré, Señor,	795
	Vuestro deseo, mostrando	
	Obediente estimacion.	
		800

- PRINCIPE. Volvereys á este palacio
Ya como vuestro.
- DUQUESA. El es, no
Tiene duda, él es sin falta. 805
Con la estrañeza, ¡qué horror
Pone el caso!
- PRINCIPE. ¡Qué hermosura!
DUQUESA. Deme . . . ¡estraña turbacion! *De rodillas.*
- PRINCIPE. Señora, ¿exceso tan grande
Empleays? teneos, valor. 810
- DUQUE. No es exceso lo que es deuda. [fol. 15.]
- DUQUESA. Ni es lo justo siurazon.
- CONDESTABLE. Ya, Principe de Salerno,
Tu felicidad llegó
A colmar tus eminencias; 815
Meritos muy tuyos son.
Ya, pues mi hermana en tu pecho
Tus partes acrisoló,
Siendo su esposo, serás
De estas finezas crisol.
- Mi esposa y yo, que una parte
Somos tan suya, los dos
Seremos vuestros padrinos;
Despues la coronacion
De entrámbos ocupará 825
La majestad superior
De ese trono, y yo, contento
De poder decir que soys
Echuras mias, (soberbia)
Que en mí merece perdon),
Te prevengo que esta mano
De mi caveza arrojó
Esta corona, y la pone
En la tuya, y que eleccion
- 830

	Pudo acer de aquel asiento En mi persona, y le doy A la tuya, y que tu mano Te besaré, aunque ambicion Tube de darte la mia, Pero mi lealtad bençió.	835
ORDOÑO.	No era él ixo de mi madre.	
CONDESTABLE.	En cambio de esto, Señor, Solo quiero, solo pido, Solo suplico que accion Tan alta merezca en tí Agradecido valor.	[fol. 15. ^v] 840
PRINCIPE.	Condestable, reinareys Vos por mí, pues yo por vos Soy Rey.	845
ARTEMISA.	Vuestra confiauza Será nuestra obligacion.	850
PRINCIPE.	¡Qué bien premiado deseo!	
ARTEMISA.	¡Qué bien lograda ocasion!	
PRINCIPE.	¿Ojos, qué aceys, donde vais? ¡Ay de mí! rebeldes soys; Al valor y al albedrio Negays la juri[s] diccion.	855
DUQUESA.	Ha sido azaña divina.	
ORDOÑO.	Ha sido necio furor.	
DUQUE.	¿Quien no alaba tu lealtad?	
CONDESTABLE.	¿Quien no adora tu aficion?	860
	(<i>Entran todos poco á poco.</i>)	
DUQUESA.	A tan estraño mirar Onesto recato doy.	
PRINCIPE.	A mí esposa debo el ser, Al Conde el Reyno, á su onor, Que es la Duquesa, la vida:	865

¡ Y los tres en mi traycion
 Participes! fuera, fuera
 Eclipsar con sangre el Sol,
 Y asi ¡ ay ojos enemigos!
 Obedecedme ó si no,870
 Con el llanto u el acero
 Os sacaré, vive Dios.
 Pues no a de caver en mí,[fol. 16.]
 Aunque pese á mi pasion,
 Agravio por recompensa,
 Ni *ingratitud por amor.*875

SEGUNDA JORNADA.

Sale la Duquesa con manto y acompañamiento.

DUQUESA.	Escusar fuera razon Este cumplimiento agora, Señores.	
I.º	Siempre, Señora, Es deuda la obligacion.	880
<i>[Sale] el Principe, y el Marques á otro lado.</i>		
DUQUESA.	Cuando á ver la Reyna voy, Encuentro al Rey ¡ay de mí!	
PRINCIPE.	Entrava yo . . .	
MARQUES.	Señor, si . . .	
PRINCIPE.	Loco vengo.	
DUQUESA.	Inquieta estoy.	
PRINCIPE.	Duquesa, (¡ay covarde amor!) <i>Llégase.</i>	885
	¿Como estays?	
DUQUESA.	Tiniendo agora A mi Reyna por señora, ¿Como puedo estar mejor?	
PRINCIPE.	Oyd.	
DUQUESA.	Vuestra Majestad	
	Me dé licencia . . .	
PRINCIPE.	Tenblando	890
	La miro.	
DUQUESA.	Que está esperando Señor, la Reyna.	
PRINCIPE.	Esperad, Y advertid que no es acaso	

893. Ms. alago. *The emendation is due to Professor Lang, whom I wish to thank here also for having brought light into several passages of this text that were obscure to me.*

	El esperaros; (¡ay cielo!)	
	Como cazador al vuelo,	895
	Como salteador al paso:	
	Pues para ver mi cuidado	
	De vos tan favorecido,	
	Ni otras fuerzas han podido,	
	Ni otros medios han bastado.	900
DUQUESA.	¿No es mi esposo el Conde, y no, Señor, la Reyna es tu esposa?	
	¿Tú no eres Rey?	
PRINCIPE.	Rigurosa	
	Respuesta.	
DUQUESA.	¿Y no soy yo . . . ?	
	Pues, Señor, para tratar	905
	Lo que mi ofensa ha de ser,	
	¿Qué fuerzas han de poder? /	
	¿Qué medios han de bastar?	
	Buelbe en tí, y mas te dixera	
	A no ver que en esta parte	910
	El pararme á desdeñarte	
	Es favorecerete.	
PRINCIPE.	Espera.	
DUQUESA.	¿Qué azes? ¿qué te obligó?	
PRINCIPE.	El ser Rey y ver mi muerte	<i>Detienela el Príncipe.</i>
	En tus ojos.	
DUQUESA.	Pues advierte	915
	Que en mujeres como yo	
	La mano de un Rey, si á ser	
	Viene, (estando en su lugar),	
	Buena allí para besar,	
	No aquí para detener.	920
	Déxame.	
PRINCIPE.	Detente.	

909. Ms. Y yo no soy.

- DUQUESA. ¡Ay de mí!
A una puerta la Reyna y en la otra el Conde.
- PRINCIPE. ¡Ay cielo! Vela la Reyna.
 ARTEMISA. Celosa vengo
 De mi esposo.
- CONDESTABLE. Indicios tengo
 De agrabios.
- PRINCIPE. Arélo assi,
 Duquesa.
- DUQUESA. Favorecer
 Su diçimulo es mejor: 925 [fol. 2.]
 Eres Rey.
- ARTEMISA. Es fuego amor.
- CONDESTABLE. ¡Cielos! ¿qué tengo de azer?
 ¿Porqué el pensamiento mio
 Al Rey teme?
- DUQUESA. ¡Ay desdichada! 930
 ARTEMISA. Qualquier merced empleada *Lleguen los dos.*
 En la Duquesa, Rey mio,
 La debe vuestra corona
 Al Condestable, mi hermano,
 Y aun bos.
- CONDESTABLE. Favor soberano. 935
- PRINCIPE. Es otro yo su persona.
- CONDESTABLE. A esas mercedes . . .
- PRINCIPE. ¡Qué enojos!
- CONDESTABLE. Dalles el alma trato.
- PRINCIPE. Los tres á quien soy ingrato
 Tengo delante los ojos, 940
 Y amor porfia.
- ARTEMISA. Vení,
 Duquesa.
- DUQUESA. Voy á servirte.

941. Vení = venid.

PRINCIPE.	Parteme el alma el partirte.	
	Conde.	
CONDESTABLE.	Señor.	
PRINCIPE.	¡Ay de mí!	
	Los papeles que los dos Vimos, es bien decreteys, Y mucho favor me areys, Señora, en mirallos vos.	945
ARTEMISA.	Venga, pues gustays, y vellos Podré.	
DUQUESA.	¡Qué ciegas porfias!	950
PRINCIPE.	Id, Conde.	
CONDESTABLE.	Desdichas mías Me llevan de los cavellos.	c
	<i>Vanse y queda el Principe.</i>	
PRINCIPE.	¿Qué es esto, injusto amor? ¿con qué vil trato, Siendo de cera, labras en diamante, En fuerte obligacion? ¡ay fe incon- 955 stante,	[fol. 2. ^v]
	Desconpuesto balor, loco recato! ¿Qué laberinto encuentro? ¿de qué trato, Pues doy un paso atras y otro adelante? ¿Qué dice tu piedad? que soy amante.	
	¿Qué replica mi onor? que soy ingrato. 960 ¡Terrible confusión! ¡bana querella!	
	De igual contradicion favorecida, De amor tirano, ynflujo de mi estrella, En libre vuelo y con fatal cayda, Dame mas fuerza ú déjame sin ella, 965 Buelbeme el alma ú quitame la vida.	

Sale Ordoño.

955. Read La fuerte o, and omit comma after 954 (?).

956. Ms. Enconpuesto.

- ORDOÑO. Del Rey tan favorecido,
Para todo atrevimiento
Tengo ya. 978
- PRINCIPE. Mi pensamiento,
Puesto que ingrato, atrevido,
En mi amor ha de emplear
Toda diligencia humana ;
Ordoño. 970
- ORDOÑO. Para mañana
Acavarays de ablar.
Temi la desconfianza
Ordinaria en los Señores,
En tí. 975
- PRINCIPE. Discretos temores,
Mas no en mí.
- ORDOÑO. A tu Magestad
Me guarde Dios.
- PRINCIPE. La Duquesa,
¿ Como ermosa, Ordoño, dí,
Es discreta ? 980
- ORDOÑO. Creo que sí;
Ya entiendo.
- PRINCIPE. ¿Qué duda es esa? [fol. 3.]
- ORDOÑO. No es mala, pues, aunque amaga
La Duquesa, bien dispuesta
Discrecion depura en esta ;
Muclios concetos se traga,
Y en no habiendo libertad
Que enpuje la ostentacion,
Del labio la discrecion
Es dudosa. 985
- PRINCIPE. Assi es verdad. 990

978 should rhyme with 975.

985. Ms. de pura.

- Ven aca, ¿gusta de tí
Mucho?
- ORDOÑO. Si hubiera gustado
De mí, la diera un bocado
Que alcanzara.
- PRINCIPE. En sesso, dí,
¿Quierete mucho? ¿contigo
Abla, pregunta? responde. 995
- ORDOÑO. Trata de matar al Conde
Para casarse conmigo.
- PRINCIPE. Abla en juicio y no entremetas
Gracias, que en toda ocasión
Sé que tus locuras son,
Por ser finxidas, discretas. 1000
- ORDOÑO. Di, Señor, que no te pierdo
La obediencia ni la ley,
Porque el respeto de un Rey
Puede azer de un loco cuerdo. 1005
- PRINCIPE. Save, Ordoño, que llevado
Sin mí á imposible tan bello,
Quantas ansias atropello,
Tantos medios he intentado; 1010
- Pero en ningunos lugar [fol. 3.^v]
Alló siquiera el decir,
Pues ni ellos le osan pedir,
Ni ella ¡ay Dios! le quiere dar.
- Y anssi tan ciego en su amor
Estoy que mi muerte atajo
Por un camino tan baxo
Como el tuyo. 1015
- ORDOÑO. Pues, Señor,
Conociendo mi bajeza,
¿Porqué de mi proceder
Fias? 1020

1013. Ellos, sc. medios=intermediaries; cf. verses 1467 and fol.

- PRINCIPE. Porque en la mujer
Tal bez disforme estrañeza
Aze fortuna dichosa.
- ORDOÑO. Sí, porque es de cada dia
Madama bifoneria
Alcagieta mas famosa. 1025
- PRINCIPE. Demas de que he penetrado
Que eres liombre de importancia
Para todo.
- ORDOÑO. Repugnancia
Presupones en mi estado,
Porque si piensas que soy
Lo que soy, mal desconfias
De mí; si las partes mias
Onrras, obligado estoy
A saver que soy echura
Del Conde. 1030
- PRINCIPE. ¿En tu profecion,
Qué obliga?
- ORDOÑO. Contradiccion [fol. 4.]
En cuanto dices se apura,
Pues si soy ruyn, mal puedo
Servirte, y si honrado, mas
Me escusas. 1040
- PRINCIPE. ¿Serbirás
Por interes ó por miedo?
Que aussi en el liombre que alcanza
Sin honor abilidad,
Para azer mua amistad
Se apura una confianza.
Toma este papel, prevente,
Y esta cadeua tambien,
Ordoño, y animo ten;

1024-1026 are enclosed by a line in the Ms. as if for omission.

- Ten, pues sé que eres baliente. 1050
 Pues sé que eres cuerdo, ley
 Me guarda; á mí justo efeto
 Da, pues sé que eres discreto,
 Y teme al ver que soy Rey. *Vase.*
- ORDOÑO.
 Alto pues; ¿ya qué azer puedo, 1055
 Quando entre dos maravillas
 El oro me aze cosquillas,
 Y el papel me pone miedo?
 ¿Qué aré pues? cosa es cruel.
 Quantos y quantos sin pena, 1060
 Por enpuñar la cadena
 Ubieran dado el papel.
 Grande favor me promete
 El Rey si su fin consigo;
 Ello es oficio de amigo 1065
 El ser un hombre alcagüete.
 La Duquesa sale; á hazer
 Entiendo como me valga
 La industria, que antes que salga [fol. 4.^v] 1070
 De estas salas venga á ver
 El papel, que pues amor
 De un Rey me ocasiona ansy,
 No ay temer, que van en mí
 Las leyes de embaxador.

Sale la Duquesa con manto, y Claudia.

- DUQUESA. Volved, pues al Condestable, 1075
 Claudia, no he visto, y si llega,
 Decidle que á San Francisco
 E salido, porque es prueba
 Del amor de una mujer,
 Aunque son tan altas prendas,
 No salir á parte alguna 1080
 Sin que el marido lo sepa;

- Y que la silla y criados
Se passen á esotra puerta.
Vasse.
- CLAUDIA.** Yo voy. 1085
- Sutil pensamiento.
Muchos años su excelencia
Salga con tal gallardia
Que pueda de su belleza,
Sin que le falta jamas,
Acer la naturaleza
Mil jornadas de hermosura,
Y la goze tan contenta
Como está una presumida
De discrezion, siendo fea.
1090
- ORDOÑO.**
- Duquesa. Con algo se an de alibiar
Los males. 1095
- DUQUESA.**
- ORDOÑO. Esso fuera
Si ay parara; que hay mujer
De las feas que se precia,
Sacando del escritorio
La encarnacion, que la vean
Del cuello arriba marfil,
Siendo de nogal la pieza;
Y á la noche alza la cara
Para el dia de la fiesta.
1100
- DUQUESA.** ¿Qué papel es ese? di. 1105
- ORDOÑO.** Agora por la estafeta
Me le envian de Vizcaya,
Pues, sin que yo lo merezca,
Bive esparcida la fama
De que soy tan gran poeta
Desde el flamenco pays
Hasta la casa de Meca.
- DUQUESA.** ¿Pues qué contiene?

1096. Wants a syllable.

1097. ay = ahi.

ORDOÑO.	Seran Versos que tambien intentan Galantear á las musas Con lo tosco de sus lenguas Los bizcainos, que ya Todo el mundo en esta seta Quiere profesar de canto Sin saver lo que profesa. Repite á ver.	1115 1120
DUQUESA.	Dice assi . . .	
ORDOÑO.	Pero mexor vuecelencia Los sabrá leer que yo.	
DUQUESA.	Pues ¿qué tienes que recelas?	
ORDOÑO.	Recelo que has de culparme Que con diez años de escuela No sepa, por mis pecados, Leer la primera letra.	1125
DUQUESA.	¿Como, si leer no sabes, Publicas que te celebran Por tan gran poeta?	1130 [fol. 5. ^v]
ORDOÑO.	Bueno ; Yo con aquesta presencia Vengo á ser de los dotores Que no entienden Avicena, A cuenta de mula y guantes A quantos curan entierran. Aora, vuecelencia, advierte Que hay hombre que sin que sepa Leer, con un coran bobis Disimula su inocencia; Que en el teatro del mundo	1135 1140

1118. Seta = secta.

1119. Ms. santo.

1139. *i. e.*, *coram vobis* = *show of dignity*.

Mil cosas se representan;
 El uno es muy presumido
 Quando en los publicos entra,
 Sin entender lo que ablan 1145
 Suele amaynar la caveza;
 Si el otro por sus virtudes
 No alla mujer que le quiera,
 Dice que le ruegan todas,
 Quando él á todas las ruega. 1150
 El otro es muy porfiado;
 Sin entender las materias,
 Y á costa de sus porfias
 Procura enseñarnos ciencia,
 Para que yo diga mal 1155
 De otros, para que entreteenga
 Con ynorancias al mundo;
 Para que todos me teman
 Por atrevido, y yo nunca
 Saque á luz cosa que puedan 1160
 Censurar, pues en mi vida
 E de gastar una vela.
 Para aprender lo que ignoro
 Es necesario que sepa [fol. 6.]
 Leer; lea quien quisiere: 1165
 Juegue yo, murmure y duerma,
 Que juntando dos bocablos
 Que la oscuridad enjendra,
 Ago que me aclame el mundo
 Por Fenix de los poetas. 1170
 Escuchie, si no le enfado,
 Estas coplas vucelencia:

1143. Ms. El otro. Lines 1141-1162 are evidently intended to be omitted, as they are enclosed by a line in the Ms.

1170. Perhaps an allusion to Lope de Vega.

- En lo esvanado del tronco
 De aquella encina que seca
 Es de dedalos bolantes 1175
 Laverynto de madera,
 Con zinzel en vez de pluma
 Entalló Félix sus quejas,
 De quien dió los suspirados
 Rayos á mayor esfera. 1180
- DUQUESA. Nunca me has dado mas gusto
 Con tus disparates; muestra.
- ORDOÑO (*Aparte*). De importancia es el oficio, *Dele el papel*.
 Si no echara suertes negras
 Que al mas jubilado en él 1185
 Muy lindos palos le pegan.
- DUQUESA (*Lee*). El Rey; Duquesa ¡ay de mí!
 Villano ¿estas gracias eran
 Las tuyas? vete de aqui;
 Vete ya de mi presencia. 1190
- ORDOÑO. Deten, Señora, la ira;
 ¡O mal aya la cadena!
- DUQUESA. Mas dile, villano, al Rey
 Que solamente me pesa
 De que no esté en el papel 1195
 Su vida, porque la hiciera
 Mas pedazos que desata [fol. 6.^v]
 El mar espumoso arenas
 Quando van por eontra el Sol
 Le texe en oscuras nieblas, 1200
 Que á fuerza de rayos puros
 No se umille su soberbia:
 ¡El Rey papeles á mí! *Artemisa al paño.*

1173. esvanado doubtless means "hollow" (cf. desvan). The word is wanting in every dictionary accessible to me. [For interchange of forms with des- and es- cf. desvanecer and esvanecer, etc., Port. desvão and esvão = concavidade. H. R. L.]

1177. zinzel = cincel.

ARTEMISA.

¡Papel del Rey!

DUQUESA.

Y que entienda

Que tengo en mis ojos rayos 1205

Que mas que papeles queman;

Que tengo en el pecho brios

Que deidades atropellan;

Que es el onor poderoso,

Y no consiente baxezas

1210

Tan livianas; vete ya.

ORDOÑO.

Por mandarlo vucelencia

Me boy; cara ¡bive Dios!

Me ha salido la cadena.

Sale Artemisa.

ARTEMISA.

No puedo mas; ¿qué es aquesto? 1215

¿No davays voces, Duquesa?

DUQUESA.

¿Yo voces, Señora? ¿cuando,

O por qué causa?

ARTEMISA.

Bien muestra

El encendido clavel

De vuestro rostro la fuerza 1220

De la pasion, pues bañado

En xazmines y azucenas,

Le roba á sí mismo el nacar

Que ylustró vuestra belleza.

DUQUESA.

No hay mas causa que romper

Un papel que Ordoño en esta

Sala me dijo que alló, [fol. 7.]

Porque si otra causa ubiera . . .

ARTEMISA.

Basta, Duquesa, ya sé

Que no son las quexas vuestras 1230

Del papel, sino del dueño

Que su amor os manifiesta.

Que sean quexas honradas

Es lo que importa, Duquesa,

DUQUESA. Vuestra Alteza advierta y mire
Que no es justo que me ofenda

Cuando celosa suspiré,
Que solo es justo que admire
En mi estimado valor,
Que no recibo favor
Que á mí me puede estar mal,
Porque un amor desigual 1245
Es eclipse del honor.
Al deseo castigara,
Si tan atrevido fuera
Que á tan remontada esfera
Sin prevenciones bolara,
Y las alas le abrasara
Que en su desvanecimiento 1255
De suerte, á mi pensamiento,
Que en su desvanecimiento
Diera, en todo peregrina,
En la mas fatal ruina
El mas fatal escarnimiento. 1260
Quien ama sin respetar
La obligacion de su ser,
Ama por solo tener
Voluntades que obligar;
Mas yo que sé ponderar [fol. 7.^v] 1265

1245. A verse is wanting, as the metre is imperfect.

Lo que debo á mi cuidado,
Al Rey no querré obligado
Galan, que no me está bien
Gozar de tan alto bien
A costa de murmurado.

1270

ARTEMISA.

¡Qué mal yze en descubrir
Tan presto mi pensamiento!
Mas, ¿quien con tanto tormento
Puede callar y morir,
Comunicar y sufrir
Un hombre que sus cuidados
En otra lleva ocupados,
Y no poder acertar
A darle gusto? es pasar
Un infierno dos casados.

1275

1280

Sale el Condestable.

CONDESTABLE.

Aguardando que se fuera
La Duquesa á Ordoño, vi
Que salió huyendo de mí;
Si algun pesar del Rey era.

1285

ARTEMISA.

Conde.

CONDESTABLE.

Erimana.

ARTEMISA.

Pues se ha ydo
La Duquesa, á los papeles
Yremos.

CONDESTABLE.

¡Ados crueles!
Dexadme quieto el sentido,
Venzeré sus libertades.

1290

ARTEMISA.

Conde, pues son tus piedades
Anparo de mi raçon,
(¡Qué terrible confusión
De mi oculto pensamiento!)
Save que aviendo creido
Ver mi esposo agradecido,

[fol. 8.]

1295

- Le imagino descontento.
 Pues quando con fe piadosa
 Debiera serme constante, 1300
 Por apasionada amante
 Si no por mujer hermosa;
 Pues quando por mi corona
 Debiera aver estimado
 La grandeza de mi estado
 Si no el ser de mi persona; 1305
 Pues quando por las finezas
 De mi constante memoria
 Debiera tener por gloria
 Mis regaladas ternezas,
 Está de suerte ¡ay hermano! 1310
 Que, disimulando enojos,
 Se ve sin alma en mis ojos,
 Me da sin alma la mano:
 Con yelo mis labios toca, 1315
 Y siempre que yo le miro
 Veo que aoga un suspiro
 Desde su alma á su boca.
 Con esto ¡ay Dios! deja muerta
 La vida en mi corazon. 1320
CONDESTABLE. Indicios bastantes son
 De que mi desdicha es cierta.
ARTEMISA. ¿Qué tienes, que tan turbado
 Está en tu rostro el color?
CONDESTABLE. Tu mal siento. [fol. 8.^v] 1325
ARTEMISA. Assi mejor
 Daré luz á mi cuidado.
 ¿Tienes tú la misma pena
 Que yo con mi esposo tengo,
 Con tu esposa?
CONDESTABLE. A morir veugo.
ARTEMISA. [¿Ablate con alma ajena, 1330

Da disimulos á enojos,
Arde nieve, abrasa yelo,
Desviate, mira al cielo
Quando le miras los ojos?

1335

¿Escucha bien tus razones?
¿Muestra con tibios cuidados,
Con los suspiros enfadados,
Y en los agrados ficciones?

1340

¿Quando tú, de azogue el alma,
Tiene de plomo los labios?

CONDESTABLE. Ese amenazar agrabios
Fuera en ella triste calma,
Que bien la entiendo.

ARTEMISA. No, hermano,
Pues pudieras en tu esposa
Temer desamor, que es cosa
Que no asiste en propria mano,
Que en tu mengua no seria;
¡Qué necia con la pasion
Andube!

CONDESTABLE. Su pretension
La he visto y ¡desdicha mia!
1350

Ermana, mi esposa es
Tanto de mi amor señora
Que con los ojos adora
Las estampas de mis pies;

Y es tan alma de mi vida
1355

Que con vario proceder
En ella no puede haber
Para mí cosa finxida:

Con lo qual le facilito
El imprimir en tu idea
1360

Que es imposible que sea
Cómplice en algun delito
Contra mí ni contra el cielo,

[fol. 9.]

Supuesto que tú lo puedes
Temer.

ARTEMISA. Enoxado quedas. 1365

¿Reçelas?

CONDESTABLE. Nada reçelo.

ARTEMISA. Pues ¿qué me aconsejas, Conde,
Para enmendar la tibiaza
De mi esposo?

CONDESTABLE. Tu terneza 1370

A mi cuidado responde;

Pero en marido ó mujer

Las causas del enmendarse

Con la industria han de buscarse,

Pues con el tiempo han de ser;

Y aun deben en el marido 1375

Buscar en mas agrado,

Porque esposo biolentado

Poco es menos que perdido;

Y mas si es Rey, que el tal tiene

Solo en su comedimiento, 1380

Que pare su pensamiento [fol. 9.^v]

Y que su apetito enfrene.

No le apures sus desvelos

Que opriman sus libertades;

Con carizias no le enfades

1385

Ni le persigas con celos,

Porque esso seria hacer

Un freno de un acieate,

Apoyar un disparate

Y una inclinacion vencer. 1390

Antes,—porque tu hermosura

Le dé apetito y no enfado,—

Pon descuido en el cuidado,

Y haz desden de la cordura.

Y si esto no basta, piensa 1395

- Que es desdicha, y con valor,
Para no morir de amor,
Trueca en olvido la ofensa.
ARTEMISA. ¡Qué buen consejo me has dado,
Si yo tomarle supiera!
Con todo ya en mí modera
La pena, si no el cuidado;
Y assi veré los papeles
Que nos dixo el Rey. 1400
- CONDESTABLE. No agora,
Con tu licencia, Señora. 1405
- ARTEMISA. Norabuena.
- CONDESTABLE. Son crueles
Mis sospechas
- ARTEMISA. Vuelve á verme.
- CONDESTABLE. Muerto iré á deseñañarme
Si fué el querer ocuparme
Para tratar de ofenderme. 1410
- ARTEMISA. Mis ansias corren tormenta.
- CONDESTABLE. Mortales son mis desvelos. [fol. 10.]
- ARTEMISA. Yo averiguaré mis celos.
- CONDESTABLE. Y yo prevendré mi afrenta. *Fansc.*
- Sale el Príncipe y el Marqués.*
- PRINCIPE. Marques, conozco que pago 1415
Ingratamente, y querria
Mi enmienda, porque no es mía
El alma con que lo hago.
Con el corazon axeno,
La furia que me provoca 1420
Es un cavallo sin boca,
Es una boca sin freno.
- MARQUES. A un amor determinado
Siempre el consexo le pesa.
Retrete de la Duquesa 1425

Es este donde has llegado;
 Porque un Rey, ¿qué habrá que mande,
 Que entre interes y respeto
 No pueda?

PRINCIPE. A tan grande efecto

Obliga causa tan grande. 1430

MARQUES. Oye, Señor; pasos siento.

PRINCIPE. Es Claudia.

Sale Claudia.

CLAUDIA. Señor, ya viene
 La Duquesa.

PRINCIPE. Amor previene
 Tan ingrato atrevimiento.

CLAUDIA. Detras de aquesta cortina 1435
 De este retrete has de estar,
 Porque si te ve al entrar
 No se buelva.

PRINCIPE. Eres divina.

CLAUDIA. Y tú, en esotro aposento, [fol. 10.º] 1440
 Por donde entraste, estarás.

PRINCIPE. Bien lo ordenas. *Escondense los dos.*

CLAUDIA. Tú me das,
 Rey, tu mismo atrevimiento.

Sale la Duquesa.

DUQUESA. Claudia, ten, quita este manto;
 ¡Valgame el cielo, en qué calma
 Estoy, teniendo en el alma 1445
 Un desacuerdo, un espanto
 Que algún mal me pronosticaba!
 Vete; en mi retrete al cielo
 Quiero aplicar mi consuelo.

CLAUDIA. *A parte.* ¡Qué mal sabe á quien le apliea! 1450

DUQUESA. ¡Jesus!

Llegue á la cortina y sale el Príncipe.

- PRINCIPE. Señora.
 DUQUESA. Esto ha sido
 Traicion.
- PRINCIPE. Oyd.
 DUQUESA. He quedado
 Con el sentido turbado,
 Con el aliento perdido.
 Mirad.
- PRINCIPE. ¡Trance riguroso!
 DUQUESA. Daré boces.
- PRINCIPE. No las deis:
 Que si dais boces perdeis
 Vuestro honor y vuestro esposo.
- DUQUESA. ¿Como pues, como? ¿tratays
 De esa suerte vuestro honor?
 Rey, (¡estoy inuerta!), Señor,
 ¿No sabeis, no os acordais
 Que á vuestra esposa debeis
 El ser de vuestra persona,
 A mi esposo la corona, [fol. 11.] 1465
 Y á mí la vida? ¿qué aceys?
 ¿Qué aceys?
- PRINCIPE. Con ansia amorosa,
 Echo de nieve y de fuego,
 Amante atrevido y ciego,
 En tí, en tu esposo, en mi esposa 1470
 La desventura prevengo.
 Atropello la virtud,
 Porqne á tanta ingratitud
 Me obliga el amor que tengo:
 Que cuando á tus pies, cuando á tus 1475
 El alma hecha pedazos, [brazos,
 Llegué tan perseguido,
 Mas turbado el valor que el cuerpo herido,
 Y entre aquelllos despoxos

- Assi tus manos sin mirar tus ojos, 1480
 Crey que eran milagros superiores
 En mí aquellos favores;
 Pero cuando advertido
 Abri los ojos, desperté el sentido,
 Y apuré mi bentura, 1485
 Mirando entre mis penas tu ermosura,
 Amor con la piedad el pensamiento
 Llamó de absorto atento:
 Con feliz confianza
 Dió á la correspondencia la esperanza, 1490
 Y puso su ternezas
 Entre mi obligacion y tu belleza.
 ¿Quien tras esto, despues, con fe curiosa
 Tu menor parte hermosa
 Apurando en la ydea, 1495
 Deviendo amarte aun cuando fueras fea,
 No te hubiera adorado [fol. 11.]
 Aun mas que agradecido, enamorado?
 Mas yo, no saviendo que eras prenda
 Del Conde, con la enmienda 1500
 De este yerro imposible,
 Pues lo vine á saver (¡ rigor terrible!)
 Quando ya mi alvedrio
 Por haber sido tuyo no era mio,
 Con todo, con discursos, con ausencias, 1505
 Le ize resistencias;
 Pero como contrario,
 Rebelde, loco, ciego y temerario,
 Viendose resistido,
 Se esforzó mas y me dexó vencido. 1510
 Y de uno en otro lance mis pasiones
 Cieciendo, y ocasiones
 Faltandome signiera
 Para que estas verdades te dixerá,

- | | |
|---|----------------------|
| Rompi la inutil calma | 1515 |
| De la vida, y resuelto busqué el alma. | |
| Perdi, dando á tal causa tal efecto, | |
| A tu casa respeto, | |
| Decoro á tu senblante | |
| Y vergüenza á mi honor, pues para | 1520 |
| Ciego en tu amor mi trato [amante] | |
| Reduje á ser correspondiente ingrato. | |
| Quiero, escucha, espera, no, Señora, | |
| Que permitas agora | |
| Tu mengua, ni tampoco | 1525 |
| Mi gusto; solo, solo, pues tan loco | |
| Me ves, con manso acuerdo | |
| Quiero que tú me ayudes á ser cuerdo. | |
| ¿Como podré, si ha sido tu locura [fol. 12.] | |
| Tan grande que procura | 1530 |
| Mi afrenta? | |
| PRINCIPE. Dando á ella | |
| Resistencia tan facil, suave y bella | |
| Que obligue con el modo, | |
| Y no desesperandome del todo. | |
| DUQUESA. No puede ser, porque el desden piadoso | 1535 |
| En el escrupuloso | |
| Honor, favor parece. | |
| Pues ¿qué haré yo cuando mi pena crece? | |
| DUQUESA. Advertir en mi fama, | |
| Que ingratitud á tus agrabios llama; | 1540 |
| O pues ya he vuelto en mí, ¡biven los cielos! | |
| Que tus locos desvelos, | |
| Que tus torpes antoxos | |
| Abrasaré con rayos de mis ojos. | |
| Vete, Señor. | |
| PRINCIPE. No tiene . . . | 1545 |
| | <i>Sale Claudia.</i> |
| CLAUDIA. El Conde. | |

DUQUESA. ¡Ay triste!
 PRINCIPE. ¡Ay Dios!
 CLAUDIA. El Conde viene.
 DUQUESA. Ve, tú. ¡Ay de mí!
 CLAUDIA. Recibele á la puerta.
 DUQUESA. De turbada estoy muerta.
 CLAUDIA. Y tú aquí, aquí te esconde,
 Con que aseguras que se vaya el Conde. 1550
 PRINCIPE. Si haré, pues se imagina *Escondese.*
 Velo de mi vergüenza esta cortina.

Sale el Condestable.

DUQUESA. Conde, ¿qué estoy aciendo? ¡ay desdichada!
 CONDESTABLE. Duquesa, ¡vos, turbada!
 DUQUESA. Mejor fuera . . .
 CONDESTABLE. ¿Qué es esto? 1555
 DUQUESA. Fiar de la verdad. [fol. 12v.]
 CONDESTABLE. ¡Ser desconpuesto
 Vos, y vos, mudo labio!
 DUQUESA. Por huir el peligro di en su agrabio.
 CONDESTABLE. ¡Dé cuando aca, Duquesa, sin los brazos
 Me recibis? pedazos 1560
 Doy del alma á la boca.
 DUQUESA. Perdonad mi descuido.
 CONDESTABLE. ¿Qué os provoca
 La turbacion? ¿qué ha sido?
 ¡Vos, Sol nublado! ¡vos, color perdido!
 DUQUESA. De cierta niñería fue impaciencia. 1565
 CONDESTABLE. En vuestra gran prudencia
 ¿Causa, Duquesa mia,
 Que hace tan grande efecto es niñería?
 No, no, quando lo fuera
 No turbada, colerica os hubiera.
 ¿Qué teneys, qué teneys?

- DUQUESA. No, Conde mio,
Cosa que importe.
- CONDESTABLE. Brio
Finxys.
- DUQUESA. Allá se llega;
¡Si entra! ¡qué gran desdicha!
- CONDESTABLE. El alma ciega
Me guia á que imaxine. 1575
- PRINCIPE. No sé, por Dios, á qué me determine.
- CONDESTABLE. Mirad que, respondiendo, muda
Ofensa aceys la duda.
- DUQUESA. Pnes recelais mi engaño,
Oyd.
- CONDESTABLE. ¡Jesus, qué pensamiento tan extraño! 1580
- DUQUESA. ¿Qué ago? ¡ay Dios, yo innero!
- CONDESTABLE. Mas pnes le tube ejecutallequiero.
- DUQUESA. Esposo ¿donde vas? [fol. 13.]
- CONDESTABLE. ¡Ali esposa! luchó
Con mi afrenta.
- DUQUESA. ¿Qué escuchio?
El Rey.
- Sale el Principe muy severo y ba andando el Conde detras.*
- PRINCIPE. ¿Qué haré?
- CONDESTABLE. ¿Qué siento? 1585
- DUQUESA. No soy complice yo en su atrevimiento.
- CONDESTABLE. Rey, Rey.
- DUQUESA. Soy desdichada.
- CONDESTABLE. Mi lealtad me detiene y no su espada.
- PRINCIPE. ¿Qué injusto honor no tiene torpe lengua?
- CONDESTABLE. Tu ingratitud mi mengua; 1590
No tan solo en mis brazos,
Pero hasta en mi garganta pone lazos.
Pero mi afrenta es mucha,
Y ya con mi lealtad mi afrenta lucha,
Que impulso tube

- | | | |
|--------------|---|------|
| DUQUESA. | ¡ Ay triste ! | 1595 |
| PRINCIPE. | Va á enpuñar el Condestable tras
de el Principe y él buelve. | |
| CONDESTABLE. | Conde. | |
| | A tiempo volviste,
Que á no bolver la cara
Quizá de que eres Rey se me olvidara,
Porque un Rey imperfecto <i>Vase el Principe.</i>
Desmiente á sus espaldas su respeto. 1600 | |
| DUQUESA. | ¿Como podrá mi mujeril flaqueza
Resistir la estrañeza
De un marido enojado? <i>Vase.</i> | |
| CONDESTABLE. | Muerto estoy, pues mi esposa (¡ay des-
A espalda vuelta agora [dichado!] 1605
Dice, siendo cobarde, ¿qué, es traidora? . . .
¡ Cielos, cielos enemis[gos] !
¿ Es soñado ó sucedido
Lo que he mirado sin ojos
Y lo que sin alma admiro? [fol. 13 ^{v.}] 1610
Azogue tengo en el pecho,
Plomo en los pies, y en un ylo
Todo yo, libre, me arrojo,
Y dudoso me retiro.
Soy de fuego, soy de nieve,
Caigo en el aire; camino
Sobre varios pensamientos
Intrincados laberintos. | |
| | ¡ Valgame Dios! ¿en mi esposa,
Sospechas, yo? mas, ¿qué digo? 1620
¡ Plubiera á Dios que sospechas
Solamente hubieran sido!
Evidencias, desengaños
Fueran, sí, si mas no dixo.
“No soy en su atrevimiento | |
| | 1625 | |

- Conplice yo": ¿desvario
U esto es verdad? mas ¿qué importa
Si se fue, si se desdixo,
Bolviendome las espaldas,
Turbandome los sentidos? 1630
Quien teme culpas, confiesa.
Sí, mas pudo haber temido
La ceguedad al enoxo,
Que no la culpa al delito.
¡Jesus! ¡Jesus! qué de cosas 1635
Encontradas facilito
Y dificulto que el Rey,
Tras ser ingrato, atrevido,
Se entrase en mi casa: bien
Pudo ser sin que caminó 1640
Le diese mi esposa, sí,
Pero tenelle escondido
En ella no pudo ser. [fol. 14.]
Un Etna soy, un abismo
De confusiones, pues ¿como, 1645
Como, aun aviendolo visto,
Puedo creer de mi esposa
Semejantes desatinos?
¿Qué haré, si estando en mi pecho
Dos contrarios tan divisos, 1650
Uno la culpa á temores
Y otra la defiende á gritos?
Pero no importa, no importa,
En duda me determino.
Muera inocente ó culpada, 1655
Porque mi honor quede limpio;
Muera mi esposa; eclipsados
Queden sus rayos divinos,
Desencaxense los polos,

Abran bocas los abismos,
Caiga el cielo y en un punto
El esferico edificio
Sea un caos que nos confunda,
A ella inmerta y á mí vivo;
Pues eso y aun mas merece
Quien desalunbrado quiso
Fiar el ser buen vasallo
De un Rey desagradecido.
Sale Ordoño.

- ORDOÑO. Aquí encaixa, lindamente,
Mí escusa, ¡valgáme Cristo! 1670
CONDESTABLE. ¡Ali infame!
ORDOÑO. Señor, Señor,
Advierte que si ofendido
Te hubiera, no te buscara;
Escucho . . .
CONDESTABLE. ¿Qué dices?
ORDOÑO. Digo . . .
Dejame tragar primero [fol. 14.^v] 1675
Este nudo detenido
En mi garganta; un papel
Y una cadena, si han sido
Causa de tu enojo . . .
CONDESTABLE. Acaba.
ORDOÑO. Me dió el Rey, y yo prebisto
De decirtelo en secreto,
Tomé pasos fuxitivos
Por escusar que la Reyna
No viera su agrabio escrito;
Despues . . .
CONDESTABLE. Habla.
ORDOÑO. Amenazado 1685

1669-1674 are enclosed by a line in the Ms.
1669. Ms. en caxa.

Del Rey, que le diera quiso
 A tu esposa, hube de acello;
 Pues ¿quien hay tan atrevido
 Que no obedezca de un Rey
 Un mandamiento preciso?
 Fueло tambien; la ocasion
 Pero pasada, lie venido
 A que sepas

1690

CONDESTABLE.

Dilo presto.

ORDOÑO.

Qué mujer tienes; un bivo
 Angel, y un puro ejenplo
 De mujeres.

1695

CONDESTABLE.

Resucito

Mi muerta esperanza.

ORDOÑO.

Como si hubiera tenido
 Presente al Rey llegué á ella
 Cuando yba á San Francisco,
 Y apenas en mi embajada
 Vió del engaño principios,
 Porque temblaba el papel
 De su nacar escondido,

[fol. 15.]

1705

Quando dijo "dalde, dalde
 Mil palos"; á recibirlos
 No me atreví; dixo mas:

"Dile al Rey"; mas tan perdido,
 De turbado estaba entouces
 Que entre miedo y desatino
 No snpe en qué fin paró
 Tan enoxado principio.
 Fuime al Rey; dixele al Rey,
 Que de avelle obedecido
 Se quexaban mis costillas;

1710

Refriendole lo mismo
 A él entouces que á tí agora.

1715

1704. Ms. seems to read nasar.

Sintiólo muchio y ha sido
 De mí; le dixo al Marques
 Que le acompañase, adbitrio
 Civil; entróse en tu cuarto,
 Adonde ya prevenidos
 Tenia algunos criados;
 Estos le fueron propicios,
 Y los demás, en oyendo 1720
 El Rey, sou como aturdidos.
 Sin replicar le dexaron
 Pasar; lo que ha sucedido
 Despues, no dudo, Señor,
 Que ya tus ojos lo han visto; 1725
 Y no sé, maravillado,
 No sé como no has podido
 Estorbar que se llevara
 A mi Señora . . .

CONDESTABLE. Hado esquivo.

¿Qué dices?

ORDOÑO. Que yo la vi [fol. 15.^v] 1735
 En una silla, que indicios
 Daba de seguilla el Rey.

CONDESTABLE. ¿Qué dices? bien, bien has dicho.
 ¡Qué esposa tengo! ¡ah traidor!

ORDOÑO. ¡Valedme pies!

CONDESTABLE. No te sigo, 1740
 Porque hacer de ofensas tales
 En tí primeros castigos
 Que en los demás, fuera en mí
 Mas que valor, desatino.
 Que el Rey se lleva á mi esposa 1745
 Y que ella con él se ha ydo,
 Con el Rey ¡biven los cielos

1726. Ms. soy.

1735. Que yo la vi, to 1744 are enclosed by a line in the Ms.

- Para mí tan poco piros!
 Que he de matarla en los brazos
 Del mismo Rey, y al Rey mismo 1750
 He de matar; mas ¡ay cielos!
 ¿Qué dixe? de averlo oido
 En mi boca, estoy tenblando,
 Cegó el enoxo al juicio;
 Porque un vasallo no puede, 1755
 Aunque se vea ofendido,
 Por mil causas, por ninguna,
 Matar á su Rey; maldito
 Sea honor que á quien le ofende
 Está defendiendo él mismo. 1760
 ¿Qué haré, pues, qué haré? pues veo
 Para los agrabios míos
 Abiertas tantas venganzas,
 Cerrados tantos caminos.
 Mas ¿porqué, porqué he de estar 1765
 Afrentado y discursíbo
 Si hasta agora el no ser loco [fol. 16.]
 Presupone haberlo sido?
 ¿Donde voy? si hasta las puertas
 De mi casa, cuando miro, 1770
 Desdichas mías, no veo,
 Mal descubriré el camino
 De mis aciertos; ¿qné estrella
 Me guiará, cuando ya sigo
 Tras la que me influye el paso, 1775
 Tan desalumbrado el tino?
 ¿Qué me llevará mi afrenta?
 ¿Donde sea el honor mio?
 Sino lazo de mi cuello,
 De mi garganta cuchillo. 1780

:1755-1760. For this sentiment of absolute submission to the king's will, compare the comedia of Rojas, "Del Rey abajo ninguno."

TERCERA JORNADA.*

*Tocan caxas; sale el Principe y el Duque, bievo, de general,
y gente que le acompaña.*

- DUQUE. Triste tu rostro ofrece las señales
Sin ser de esta ocasion ; Señor, ¿qué tienes?
PRINCIPE. No son sin causa, Duque, que los males
Como vinieran solos fueran bienes;
Que Salerno entre enpresas desiguales 1785
Se pierda importa poco.
- DUQUE. ¿No previenes,
Señor, que con mi gente, si importara,
La arrogancia á Salerno castigara?
Quéxase de que bive sin gobierno
Porque á Napoles quieres agregalle, 1790
Y pues no es mas que Nápoles Salerno,
Porque desde Él no puedes gobernarle,
No bastó al fin tras del afecto tierno
La razon con que quise sujetalle
A tu intencion, pues dijo alborotado: 1795
Rijale ú dé heredero al principado.
Concebi enoxo de su necia pompa,
Queriendo escarmentar soberbia tanta,
Anunque no es justo que las leyes rompa
De embajador, hasta besar tus plantas, 1800
Pero si al son de la bastarda trompa
Que al bruto anima, y al cobarde espanta,
Me das licencia de volver á vellos,
Pondré á tus plantas sus erguidos cuellos.
PRINCIPE. Si siguen mi valor ciertas pações 1805
Con quien luchio, remedio conveniente,

Ms. de Don Pedro Calderon.

- | | | |
|-----------|---|-------------------------|
| DUQUE. | Duque, al punto pondré. | [fol. 1. ^v] |
| | Las ocasiones | |
| PRINCIPE. | De agradarte deseo. | Nadie siente |
| | Como yo no tenellas. | |
| DUQUE. | Mis perdones | |
| | Fue el Condestable á ver, porque la | 1810 |
| | [gente | |
| | De quien fue dueño aclama su presencia, | |
| | Y assi bolver allá con tu licencia . . . | |
| PRINCIPE. | No mobais, Duque, el pie sin orden mia, | |
| | Que en vuestra sangre mis quietudes fio. | |
| DUQUE. | Esa obediencia engendra mi alegría. | 1815 |
| PRINCIPE. | Y vuestra hija en mí tal desvario. <i>Aparte.</i> | |
| | Dexadme que yo busque, siendo mia | |
| | La libertad que ignore, el albedrio | |
| | Que ame y respete; mi sentido pierdo, | |
| | Pues loco estoy en pretender ser cuerdo. | 1820 |
| | <i>Sale Artemisa.</i> | |
| ARTEMISA. | Rey, si dilixencias mias | |
| | Pueden, brotando ternezas | |
| | Opuestas á tus tristezas, | |
| | Vencer tus melancolias, | |
| | Para á escuchar; tus enojos | 1825 |
| | Menosprecia mi disgusto, | |
| | Y para comprar tu gusto | |
| | Pide sangre de mis ojos, | |
| | Que no merezca saver . . . | |
| | ¿Qué tienes? | |
| PRINCIPE. | A morir vengo; | 1830 |
| | Si con decir lo que tengo | |
| | Lo dejara de tener, | |
| | Yo lo dijera, mas no | [fol. 2.] |
| | Es tras morir y matar | |

- Justo el darte mi pesar, 1835
 Creciendo el que tengo yo.
ARTEMISA. ¿Y no es pena mas cruel
 Para mí . . .
PRINCIPE. Estraños enojos.
ARTEMISA. Avelle visto en tus ojos
 Sin saber la causa dél? 1840
 Y demás de esto
PRINCIPE. ¡Qué enfados!
ARTEMISA. En corazones unidos
 No parecen repartidos
 Los males comunicados.
PRINCIPE. Cuando son como los míos, 1845
 No es así.
ARTEMISA. Pues ¡norabuena!
 Pero á tu confusa pena
 Dale alentados desvios,
 Deja cuidados violentos,
 Reprime ciegas pasiones, 1850
 Desvia las ocasiones,
 Reduce los pensamientos
PRINCIPE. Deja de matarme.
ARTEMISA. Trata
 De ser Rey.
PRINCIPE. No consideras
 Que al afligido de veras 1855
 Quien le consuela le mata.
ARTEMISA. Será porque los consuelos
 Son míos, que á ser
PRINCIPE. Señora,
 Déjame, no falta agora
 Sino que me pidas celos. 1860
ARTEMISA. Si me señalan amores
 Axenos, y estoy celosa, [fol. 2v.]
 Fuera ofensa.

- PRINCIPE. Triste cosa.
 No llores, por Dios, no llores. 1865
- ARTEMISA. Hasta el llorar sientes tanto
 En mí, que el ser te enaxena.
- PRINCIPE. Tengo por azar tu pena
 Y por aguero tu llanto,
 Porque eres media alma mía.
- ARTEMISA. Ea, pues, si eso te enoxa, 1870
 Refrenaré mi congoja,
 Y alentaré mi alegría.
 Dime, Señor, ¿ha quedado
 Por ventura
- PRINCIPE. ¡Qué despecho!
 Reliquia alguna en tu pecho 1875
 De aquel nuestro amor pasado?
- PRINCIPE. ¿Eso dudas?
 ARTEMISA. Oye, mira;
 Dime verdad.
- PRINCIPE. ¡Oh qué enfado!
 Sí, pues no, mal haya estado *A parte.*
 Donde es honrra la mentira. 1880
- Dexame, por Dios, que ¡ingrata
 Fortuna! otra vez te dixe
 Que tu consuelo me afixe,
 Que tu regalo me mata.
 No puedo mas; ¿qué me quieres? 1885
- Vase y ella le tira de la capa.*
- ARTEMISA. Que con mi desdicha luchies,
 Que me estimes, que me escuches,
 Y sepas que las mujeres
 Que á partes como las mías
 Añaden mis calidades, 1890
 Deben sufrir las cruidades,
 Mas no las descortesias.

- ¿No te acuerdas, no previenes [fol. 3.]
 Que á tu engaño agradecida,
 Aventurando mi vida, 1895
 Te di la que agora tienes,
 Y que de un vasallo mio
 Te hice absoluto señor
 Del alma? pues, ¿qué valor
 Te da tan ingrato brio? 1900
 Esto y mas merece oír
 El hombre que viene á ser
 Hechura de su mujer,
 Mas no lo debe sufrir. *Quiere irse.*
 Advierte . . .
- ARTEMISA.
 PRINCIPE. Nada te abona. 1905
 ARTEMISA. Que quien con injusta ley
 Te izo de vasallo Rey,
 Te quitará la corona.
 PRINCIPE. Quitaré yo la vida.
 ARTEMISA. ¿Tú á mí?
 PRINCIPE. Pues ya estoy jurado 1910
 Por Rey, podré sin cuidado.
 PRINCIPE. ¿Qué es eso?
 ARTEMISA. Fuiste atrevida.
Va á querelle dar con la daga y vase.
- ARTEMISA. ¿Qué es lo que he visto? ¡ay cielos!
 ¿Como, mi agrabio sufre,—
 Con alientos cobardes, 1915
 Infames pesadumbres?
 ¿Que palabras se atrevan,
 Que aceros se desnudean?
 ¿Contra mí no habrá estremo
 Que lo mas dificulte?
 La Duquesa es la causa 1920

1917-1920. *These verses in the Ms. are enclosed, as if for omission.*

De esto, y que yo la oculte
 No es mucho, pues no quiso
 Las veces que la induje [fol. 3^{v.}] 1925
 [A] decirme lo que yo
 Despues celosa supe,
 Cuando tras mi sospecha
 Llegué á mi pesadumbre.
 Y quien calla secretos
 Que los dias descubren
 Es complice en el daño
 Que de callar resulte.
 ¿Qué haré? ¡ay de mí! ¿qué haré?
 Pues la piedad me instruye,
 El agrabio me anima
 Y todo me confunde.
 ¿Vos, Duquesa?

[Sale] la Duquesa con manto en los ojos.

DUQUESA.	Señora.
ARTEMISA.	¿Que tienes, pues descubres Perdidos arreboles Entre eclipsadas luces? 1940
DUQUESA.	Save que el Rey, tu esposo, El pensamiento inutil Puso en sus esperanzas, Opuesto á mis virtudes. Callételo, Señora, 1945 Porque es bien que procure Quien profesa corduras Facilitar quietudes. Al Rey hallé en mi casa ; En mi retrete pude Hallar al Rey; parece Que imposible arguye. Si resistí mi agrabio

Sabrás con que me escuches
 Agora, en la contraria [fol. 4.] 1955
 Estrella que me influye,
 Pues tras de una cortina
 Le halló mi esposo.

ARTEMISA.	Ocupen	
	Toda el alma congojas,	
	Todo el discurso lumbres.	1960
DUQUESA.	Lo que después pasó,	
	Tan sin sentido estube,	
	Que solo sé que el Rey	
	Se fué, y entre inquietudes	
	Deje al Conde; salíme	1965
	Sin ablarle y no andube	
	Un paso quando allé	
	Al Rey que á ciegas luces	
	Mi peligro acechava,	
	Y en viendome sacude	1970
	El rebozo al respeto	
	Y al valor la costumbre,	
	Mandando que le siga	
	Y que su accion disculpe,	
	Porque me importa ¡ay cielo!	1975
	Yo, entonces, que no supe	
	Qué acer para escusar	
	Tan varias muchedumbres	
	De daños, engañéle	
	Y tanto con él pude	1980
	Que en fe de mi palabra	
	Su obstinacion reduje	
	A irme en una silla,	
	Fiado en que propuse	
	El ir sin él adonde	1985
	Me señalase.	

1961 and fol. are assigned to Artemisa in Ms.
 1979. Ms. engañele.

- ARTEMISA. ¿Sufren
Esto los cielos?
- DUQUESA. Pero apenas traspuse
La primera calle, quando [fol. 4.^v] 1990
Dexé la silla y truxe
Entre sombras camino,
Y entre tinieblas lumbre,
Para volver á darte
De esto razon: estube
Apenas en la sala 1995
Quando á mi padre tube
En los brazos, sufriendo
Tan mal la pesadumbre
Que finxi un parasismo,
Y aunque con él le puse
En cuidado, me dice
Sosiegue y asegure
Mi salud entretanto
Que al campo se conduce
A traer al Condestable, 2005
Mi esposo, que presume
Que á dar á sus soldados
Ordeñ partió; propuse
Seguir el finximiento
Sin que nadie lo juzgue
Si hay penas que del alma
Las penas disimulen.
Con que llego muriendo
A tus pies, donde ocupe
Lugar esta desdicha,
Y si de ella presumes
Mi honor, con tu piedad
Mi ignorancia disculpes,

- Mi providencia ampare
Y mi consejo alumbrés. 2020
- ARTEMISA.** ¡Por qué camino el cielo
Mis rigores destruye,
Ofreñiendo desvios [fol. 5.]
A daños tan comunes!
No quiero declararte 2025
La traza que introducen
En mí tontos rigores
Hasta que de ellos triuñe.
Esta llave he quitado,
Por ciertas inquietudes, 2030
Del camarín á Silvia;
Ruegote que procures
Que nadie entrarte vea
En él, y disimules,
Cerrada, tantas penas 2035
Hasta que allí te busque,
Y la llave maestra
Que me queda, asegure
Que soy yo la que llego;
Porque entretanto cuide 2040
De tu honor y mis celos,
Si es bien que en mí se junten
Las dos obligaciones
Y las dos pesadumbres.
Y á tu criada, Claudia, 2045
Me envías aquí, y no dudes
Que de tantas desdichas
Los presagios escuse,
Sino pudiere afable,
Aunque con fuerzas luche. 2050
DUQUESA. Mi vida está en tus manos;

- Tu pecho se asegure
De que he quietado el mio [fol. 5.^v] 2055
Con tu valor y lustre,
Y que de mis respetos
No hay causa que se dude.
Sí, haz presto lo que digo.
Iré á que se execute. *Vase.*
La ira bien quisiera
Venganzas, pero sufre
Amor pocos rigores
Contra quien, para dulces
Regalos de la vida,
Es de mis ojos lumbre.
No se tenga por cuerda
Mujer que no procure,
Si puede, en su marido
Soldar la pesadumbre,
Porque es un enemigo
De quien nunca se huye. 2070

Sale Claudia.

- CLAUDIA. ¿Qué me manda Vuestra Alteza?
ARTEMISA. Hacer de tí confauza,
Que es con la que mas se obliga
A un desigual.
CLAUDIA. Soy esclava
De Vuestra Alteza.
ARTEMISA. La vida, 2075
Claudia, ariesgas ó mi gracia
Conquistas; con que con breves
Pasos aqui al Rey me traigas,
Diciendo que la Duquesa
Secretamente le llama,
Tanto que ha de entrar á oscuras [fol. 6.] 2080
En su cuarto, y yo, encerrada,

- Estaré en él á la puerta;
 De donde es bien que te bayas
 Al punto, porque mi ausencia 2085
 Se divierta entre mis damas.
 ¿Entiendes mi pretension?
 Que la obedezca me manda
 Tu Alteza, no que discursos
 En sus pensamientos aga. 2090
- CLAUDIA.
- Sirve bien, pues eres cuerda;
 Sufra yo, pues si me matan
 Los celos, son de un esposo
 Que tengo dentro en el alma;
 Pero la Duquesa ¡ay cielos! 2095
 Con mis discursos se agrabia,
 Y el Rey ¡ay injustas penas!
 Con sus disgustos me mata.
 No sé si en el pensamiento
 Que mis inquietudes fraguan 2100
 Lo acierto; ya me arrepiento;
 Ninguna intencion mie cuadra.
 Mi amor piedad solicita,
 Alma tierna y vista blanda,
 Y á ese paso mi desprecio 2105
 Pide rigor y venganza.
 ¿Qué haré? que es fuerte el respeto
 Mio; cuando no se atajan
 Primeros atrevimientos
 En un marido, son causa 2110
 De ostination en sus culpas, [fol. 6.^r]
 Y de rienda en sus palabras.
 Aora pues varios discursos
 Fiingiréme en esta cuadra
 De la Duquesa, apagando 2115
 Sus luces, que enamorada
 Al Rey espero; perdone

La Duquesa que esta traza
 Al comun descanso aspira,
 Y con retiro y voz baja
 Veré si, en lo que deseo
 Saver, hacen sus palabras
 Razon, y si las finezas
 De mi sospecha no pasan.
 Traeré de esta manera
 A mis brazos, que si se halla
 Un marido descubierto
 Y obligado, nunca falta
 Con él el conocimiento
 Ni desestima la causa,
 Viendo que donde espera
 Tormentas goza bonanzas.
 Mas si hallo tales ofensas
 Que á mi pesar se adelantan,
 Reduciréme á perderle
 Y á ejecutar mi venganza.
 Yo estoy, cielos, ofendida,
 Y á mi ofensor quiere el alma;
 Matar quisiera la suya
 Y al punto resucitarla,
 Porque no hay tan rigurosa
 Mujer que, cuando enojada,
 Quiera mas de hacer de modo
 Que se enmiende quien bien ama. [fol. 7.] Vase.

Salen el Príncipe y Claudia á oscuras.

PRINCIPE. Que con absoluta ley
Puede la fuerza de amor
Dar consuelo en un dolor,
Y hacer un hombre de un Rey,
Es hechizo.

2131. *Ms. espero.*

- CLAUDIA. Vuestra Alteza
Parece que anda dudoso. 2150
- PRINCIPE. Claudia, en fin tan amoroso
Causa el contento tristeza ;
Que ella misma te dixerá
Que me esperaba, ¿es posible?
- CLAUDIA. Vuestra Alteza está terrible. 2155
- PRINCIPE. Loco mejor estubiera.
- CLAUDIA. Señor, entra ú me boy.
- PRINCIPE. Estoy dudoso.
CLAUDIA. Dudas acorta.
- PRINCIPE. Vete.
- ARTEMISA (*á la puerta*). Él es; agora me importa,
Valor, que mostreis quien soy. 2160
¿Es el Rey?
- PRINCIPE. ¿Quien, sino el Rey,
Bella Duquesa, pudiera
Ablaros sin que rompiera
De un gran preceto la ley?
Y aun yo, para aver de hablarlos, 2165
Es fuerza que de quien soy
Dexenere, con que estoy [fol. 7v.]
Resuelto á solo adoraros.
Estimo, como es razon,
El favor que me abeis hecho
En llamar me, aunque sospecho
Que no es por estimacion.
Porque quien de vos creyera,
Noble Duquesa, que amor
Contrastara tal valor 2170
En grande eugaño bibiera;
Y quien pensara de mí,
Qué puede ser mi aficion

Si no fuerza de pasion,
No lo acertara; y assi

2180

Perdonad este rigor
A mi pasion, pues açer
Puede que yo venga á ser
El ingrato por amor.

ARTEMISA.

PRINCIPE.

¡Qué roxa estoy!

No paseis,

2185

Señora, mas adelante,
Si es que por accion de amante
La de la silla teneis;
Porque fue del mas loable
Pensamiento, imaginando
Que os estaba asegurando
Del rigor del Condestable;
Pues que arrojando su vista
Centellas entre los dos,
Pude presumir en vos
El riesgo de mi conquista.

2190

Si es que para castigarme [fol. 8.]
Quisistey favorecerme,
Remedio para vencerme
Me dad, í para matarme.

2195

.Que esta pasion que atraviesa
El pecho con medio injusto,
Causó en la Reyna un disgusto
De que en el alma me pesa.

ARTEMISA.

PRINCIPE.

Bien lo entabla amor que fue.

2200

Niñerias de celosa,

Y, por Dios, que está quejosa
Con causa, porque no ve

2184. Barrera, Cat. p. 149 mentions an autograph Ms. of a *comedia* by Cáceres, dated Jan. 23, 1629, entitled "El ingrato por amor, ó nunca el bien hacer se pierde."

- | | | |
|-----------|---|------|
| | En mí tan solo un agrado,
Y despues que me trae muerto
Vuestro cuidado, no advierto
Lo fino de su cuidado.
Mas del sosiego esperanza
Tengo con este favor,
Y en privaciones amor,
Mas resuelto, se abalanza. | 2210 |
| ARTEMISA. | Llegad, que obligada á amaros
Con tal valor de por medio
Pienso el ultimo remedio,
Señor, para sosegaros.
Gente he sentido atrevida ;
No juzgueis mi accion ; entrad.
Mejor es irme. | 2215 |
| PRINCIPE. | | |
| ARTEMISA. | Esperad. | |
| PRINCIPE. | ¿Qué dudais ? | |
| | Que me convida
La ocasion, y cuando veo
Que la tengo y que de ablaros
Me la dais, menos amaros
Vengo, por lo que deseo
Vencerme. | 2225 |
| ARTEMISA. | Esperad. | |
| PRINCIPE. | No importa. | |
| ARTEMISA. | Ved que el honor y el consuelo
En ello me van. | 2230 |
| PRINCIPE. | Recelo
Perderme. | |
| ARTEMISA. | Mi suerte es corta;
Mirad, que esto puede ser
Mi afrenta; presto, que llegan ;
Entrad. | |
| PRINCIPE. | ¡Qué ingenio no ciegan
Halagos de una muger ! | 2235 |
| | Entranse. | |

- [Salen] el Condestable y Claudia.
- CONDESTABLE. Vuelve á deshacer los pasos,
Claudia, que contra mi honor
Diste.
- CLAUDIA. ¿Qué dices, Señor?
- CONDESTABLE. El silencio en tales casos
Es tambien cómplice. 2240
- CLAUDIA. Espera.
- CONDESTABLE. ¿Quién era aquel enbozado
Que iba contigo?
- CLAUDIA. Estás engañado.
- CONDESTABLE. Di[me, Claudia, ya] quién era
O quitaréte la vida;
Que, aunque esta sala pasaste
Sin luz, á Ordoño encontraste,
Que juzgando en tu atrevida
Acción algún desvario
Propio, me avisó y sin duda 2245
Que segun te miro muda,
Es mas propio, siendo mío.
Abla; ¿qué dudas? ¿qué estás
Temblando?
- CLAUDIA. No sé; quisiera
- CONDESTABLE. ¿Adonde fuiste? ¿quién era?
Presto. 2255
- CLAUDIA. El Rey
- CONDESTABLE. No digas más.
Vete, Claudia, que imagino,
Según me siento mortal,
Que haré por saber mi mal
Con tu vida mi desatino. 2260
Que el Rey en mi cuarto ha entrado
Otra vez con cauteloso
Medio, ya no estoy celoso;

2243. Ms. Engañado estás Señor.

- Ya paso á estar agrabiado,
Si en la silla fui engañado ; 2265
De mi ofensa vengo á ver
La fuerza ; ¿qué ley poner
Pudo, sin que al mundo asombre,
Toda la onrra de un hombre
En manos de una mujer ? 2270
¡Ah ! Duquesa, yo entendi
Que eras puro resplandor
Del Sol, mas ya mi valor
Queda oscurecido en sí.
Si la mujer puede así
Borrar lo más celebrado 2275
De un hombre ú aventaxado
Acerle, nunca un marido
Se tenga por bien nacido,
Si no fuera bien casado. 2280
Venga á tierra cuanto encierra
Este cuarto, pues fiar
Se puede solo el callar [fol. 9.^v]
A las bocas de la tierra.
Aunque mnera entre esta guerra, 2285
Inquietallos es mexor,
Porque quien tiene valor
Pnede, cuando aquesto emprende,
Matar solo al que le ofende,
Pero no ver el error. 2290
A la venganza proboco
Mi rabia ; esperad.

Va á entrar y sale á una puerta Artemisa con una llave.

- ARTEMISA. ¿Qué acuerdo
 Es este ? ¿hermano, estás cuerdo ?
CONDESTABLE. Reina, importane ser loco.

ARTEMISA.	Sin duda estimas en poco El cuidado de asentar Nuestros celos, pues turbar Puedes agora este fin; Esta es de mi camarin La llave; en él ha de estar La Duquesa; á Dios, que parto A proseguir mi contento, Pues yo ocupo este aposento, Desengáñate en mi cuarto.	2295
CONDESTABLE.	Escucho; dudosa parto Es, hermana, el de tu pecho. ¡En qué trance tan estrecho Quedo! mas sin que el pesar Dé mas rienda, he de quedar Del nuevo fin satisfecho. ¡O llave fiel y engañosa, Áncora en que agora aferro Mi esperanza en morder yerro! Tambien parezes zelosa [fol. 10.] Si, siendo en vueltas dichiosa,	2305
	A la fortuna acobardas, Que eres maestra; ¿qué aguardas? Enseñame á padecer, Pues burlais,—tú y la mujer, Siempre las mejores guardas. Esta es la puerta en que apoya Su fin mi rigor, y está Cerca de ser, oxalá, La del caballo de Troya, Pues de una robada joya Nacieron tantos desvelos. Bolvió y no abrió; mas recelos Nacen.	2310 2315 2320 2325

2318. *yerro* = hierro.

LA DUQUESA (*Dentro*). Esperad, que agora
Echéla doble, Señora.

Abre; así como ve al Conde, deja la luz y cierra.

¿Como? ¡ay Dios!

CONDESTABLE. ¡Ay santos cielos! 2330

DUQUESA. No han de vencerme traiciones.

CONDESTABLE. ¡Qué mal lo advertí!

DUQUESA. En defensa

De la llave, me asegura

De otro instrumento la fuerza.

CONDESTABLE. Con mas turbacion me he visto 2335

En mirar á la Duquesa,

Que si yo corriera el riesgo

Que corre la vida en ella.

Amé sus divinas partes,

Y ya entre confusas pruebas

2340

Rabia en cristalino espejo

Bolvi todas las finezas.

Darme la llave mi ermania

Del camarin ¿quien creyera [fol. 10v.]

Que no era para esperarme 2345

Con pacificas ternezas?

Pues, ¿porqué en viendome pudo,

Admirada y desconpuesta,

Asi turbarse, negarme

La vista, y cerrar la puerta?

2350

Mas, no es mi esposa, ¡O qué necia

Confianza! sí, es mujer.

No, no es mujer la que es buena,

Pero sí, la honra es

Espíritu, que se pierda

2355

2340-2342. (?) perhaps Bolvió.

2351-2357 are enclosed by a line in the Ms.

Aun por los ojos es facil.
 ¡Qué de tormentos me cercan!
 ¿Qué haré retirado? es bien
 Que mi silencio padezca
 Hasta allar puerto mis ansias 2360
 Con cualquier suceso de ellas.
 La daga que de la mano
 Perdi sin sentido, es fuerza
 Buscar; estraño presagio
 Fue el dexarmela á la puerta. 2365
 Mas ruido oigo en el hierro
 De la cerradura; en ella
 Andau; paso, que sus males
 Escucha siempre el que acecha.

Sale la Duquesa.

DUQUESA. No siento ruido ninguno. 2370
Al repararlo la Duquesa.
 Sin duda de que fue advertencia
 De Artemisa por probarme.
 Cara pudo ser la prueba;
 La buxia que, turbada,
 Cayó de mi mano y fuera 2375
 Dexé, he de buscar agora, [fol. 11.]
 Porque si vuelve la Reyna
 Y mis pesares no sabe
 Por aqui no los entienda;
 Que si era el Conde, fue yerro 2380
 El darme este susto, y si era
 El Rey, fue un atrevimiento
 Que entrambas vidas pusiera
 En riesgo; mas retirada
 Yo aqui . . . si mi esposo fuera, 2385
 ¡Qué pesar no desterrara!
 [Si] el Rey fue, mi pena es cierta.

- CONDESTABLE. La puerta abriré, si el cielo
 Lo quiere, aunque por fuerza
 He de entrarme allá, diciendo 2390
 Que el Rey soy, pues si con ella
 Está, llamarán traicion
 Mi osadia, y la sospecha
 Averiguará, y si no,
 Conoceré si le espera, 2395
 Y en un corazon dos almas
 Sacaré.
- DUQUESA. No allo la vela,
 Estando aquí la buxia;
 Mas ¡ cielos! sin duda que esta
 Es daga; ¡á esta puerta daga!
 Aquí hay traicion manifiesta. 2400
- CONDESTABLE. Un Rey no la puede acer.
- DUQUESA. ¡Ay cielos!
- CONDESTABLE. Gané la puerta.
- Ponese el Principe á la puerta.*
- DUQUESA. Tengase allá, aunque sea el Rey;
 Que, ¡ bibe Dios! que si intenta, 2405
 Que es el Rey el mismo Sol,
 Atreverse á la pureza
 Que ha sustentado mi honor
 Y mis valores conserban,
 Que abra en su pecho esta daga 2410
 Tantas bocas que no tenga [fol. 11.º]
 Lenguas la fama que basten
 A poder ablar con ellas.
 Vuestra alteza, ya olvidado
 De su valor y nobleza, 2415
 Apagandome la luz
 Con su osada inadvertencia,

2388-2389. Ms. La puerta: abrió si los cielos
 Lo quieren aunque por fuerza.

- En su turbacion sin duda
 Dexó esta daga; pues crea
 Que es instrumento que el cielo 2420
 Fraguó para mi defensa.
 Mandóme con una llave
 La Reyna que aqui estubiera,
 Sosegando un parasisimo,
 Colera de mi nobleza. 2425
 Si Vuestra Alteza ha venido
 Con la suya, fue cautela
 De baxo pecho; y si acaso
 Se la concedió la Reyna,—
 Saviendo mis pundonores,— 2430
 Fue nueva traicion, y entiendan
 Entrambos que cuando en mí
 No se allaran, no bibieran
 Respetos tan bien nacidos
 Por los que en el Conde atenta 2435
 Mira, respetando el alma
 Que tan sin causa sujetá
 La suya á nobles pesares,
 Atropellara, rindiera,
 A costa de mil tormentos [fol. 12.] 2440
 Las mas triunfales diademas,
 Porque un atomo del Sol
 No llegara á ser su ofensa. *Va á irse.*
 CONDESTABLE.
 DUQUESA. Oye; enternéceme el alma.
 No llegue; que cuando pueda 2445
 Burlar su industria este acero
 Con varonil resistencia,
 No ha de poder sujetarme
 Los dientes que ya pelean,

2418. Ms. mi.

2434-2438 are not clear.

2443. Ms. llegará, and a period after 2441.

- | | |
|--|-------------|
| Ensayandose con rabia,
Para vengarme, y advierta
Que soy la Duquesa, yo,
Y mi esposo el Conde, y estas
Las columnas en que estriban
Lo mas de las verdaderas
Luces de los claros astros; | 2450 |
| Y que es forzoso que entienda
A que por mí tiene vida,
Amparado en la sangrienta
Persecusion de los suyos,
Y que por mi esposo reyna
En Napoles, y que pierde
Obligaciones como estas
Con su ingratitud amante. | 2455 |
| Y pues no lo considera,
¡Viven los cielos! que solo
Movida de lo que intenta,
Aunque sea solo á ablarne,
Aunque solo verme sea,
Que he de sacarle la vida [fol. 12. ^v] | 2460 |
| U salir de esta tiniebla,
Dando voces de mi agrabio
Sin que humana resistencia
Pueda sosegarne. | 2470 |
| CONDESTABLE. | Escucha. |
| DUQUESA. | No escucho. |
| CONDESTABLE. | Oye. |
| DUQUESA. | Aparte. |
| CONDESTABLE. | Espera |
| Divina satisfacion;
Con ella el alma sosiega
De mis celos y temores, | 2475 |

	De mis ansias y sospechas.	
DUQUESA.	Mas vale morir con honrra Que no la vida sin ella.	2480
ARTEMISA (<i>Dentro</i>).	Yo conozco aquellas voces.	
CONDESTABLE.	Descubierto estoy.	
PRINCIPE (<i>Dentro</i>).	Apriesa, Que es la Duquesa.	
ARTEMISA.	Algun caso Triste temo.	
CONDESTABLE.	Esposa, espera, Señora.	2485
DUQUESA.	¡Jesus! el Conde.	
CONDESTABLE.	Nadie nuestras cosas sepa, Que estoy loco de contento De tu valor.	
	[<i>Salen</i>] con achas toda la <i>compañia</i> .	
DUQUE.	Hijos.	
ARTEMISA.	Hermano.	
PRINCIPE.	¿Qué es esto?	2490
	¿En manos de la Duquesa	[fol. 13.]
	Tu daga, Conde?	
ARTEMISA.	¿Qué fines Fueron los tuyos?	
DUQUESA.	Saquéla Yo por quitalle esta cinta, Que entre amorosas quimeras Reconoci que era mia.	2495
PRINCIPE.	Gran ficcion.	
DUQUE.	Mucha fineza.	
CONDESTABLE.	¿Qué hay que dudar del amor De los dos?	
PRINCIPE.	Vuestras respuestas	

2489 is imperfect; four syllables containing the assonant rhyme are wanting.

- Y voces mal tantas dudas
Pueden dexar satisfechas.
Ablad, Conde; no tengais
Mi corazon en sospechas,
Pues mi justa ingratitud
Oy satisfará las vuestras. 2500
- CONDESTABLE. Si mi intencion en los ojos
No aveis leido, Señor,
Los hombres de mi valor
No esplican mas los enojos.
Bien sabeis que estoy quejoso
De que este Reyno os he dado,
Con averos amparado
En vuestro fin amoroso.
Quedéme con intencion
En Nápoles, de que fuera
Yo otro Rey, y si pudiera
Quanto á la amigable union.
Mas ya eu bolverme sospecho
Que acierto, porque lie pensado
Que es mas veros obligado
Que quedar yo satisfecho. 2515
- PRINCIPE. Conde, amigo, no es razon
Que á nadie mis intenciones
Encubra, pues las pasiones
De amor penas de hombres son. 2520
- Pasion, encanto y hechizo,
Y aun todo junto, confiesa
El alma que á la Duquesa
Me rindió; mas satisfizo
Mi pecho con su virtud,
De manera que os confieso
Que he sentido con exceso
Ver mi injusta ingratitud;
Pero ya, Conde, ya siento 2530

	Que del mal que me oprimia Me tienen libre este dia Amor y conocimiento. Y porque veas que estoy De mi culpa con cuidado, Solo es mio el Principado De Salerno; este te doy; Que pues segun la embaxada Que el Duque truxo, Salerno Mi asistencia ó mi gobierno Pide, en tí la deseada Dicha tendrá, porque veas Que lo que te pude dar Solo para gobernar,	2535
	[fol. 14.]	
	Doy para que lo poseas. Que á ser mia la corona Que de Artemisa he venido A tener, agradecido La rindiera á tu persona. De todo, Señor, estoy De tal suerte agradecido, Que confieso aver tenido Nuevo ser; partiré hoy A gozar tanto favor.	2540
CONDESTABLE.	Erinana, dame los brazos. A tí y al Rey.	2550
ARTEMISA.	Nuevos lazos	2555
DUQUESA.	Son.	
PRINCIPE.	Bien invicto Señor, Tu gran valor has mostrado. Y aqui tiene fin, Senado, Mi <i>ingratitud por amor.</i>	2560
DUQUE.		
PRINCIPE.		

FIN.

2559. Ms. Ermano.

2560. *There is a verse wanting here in—or to complete the quartrain,*

UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY



D 000 435 526 9

